

## Minsal apunta a nuevas políticas de salud para migrantes internacionales

Un 15,7% de los migrantes internacionales no pertenecen o cuentan con ningún tipo de previsión social. Además de los problemas de acceso, preocupan las diferencias de atención y la discriminación.

CIUDAD PÁG. 9



## Lista en Distrito 20: Más dudas que certezas tras Junta Nacional de la DC

Instancia partidaria de la Falange acordó lista "instrumental" con el MAS y el IC, pero los primeros sólo cuentan con una carta probable y los segundos no cuentan con representación en el Bío Bío.

POLÍTICA PÁG. 4



# Diario Concepción

Martes 1 de agosto de 2017, Región del Bío Bío, N°3342, año X

7 804635 520000 | \$200

CÁMARA DE COMERCIO DE CONCEPCIÓN ABORDÓ EL TEMA Y PREPARA CAMPAÑA JUNTO A GOBERNACIÓN

# SII detecta locales de Maipú abasteciendo a ambulantes

Fiscalizadores incluso detectaron la entrega de mercaderías a concesión a vendedores ilegales.

En manos del Servicio de Impuestos Internos han ido quedando los casos detectados por la gobernación de Concepción, de locales establecidos que abastecen

al comercio ambulante, tal como lo reveló Diario Concepción, en su edición de este domingo. Locales mayoristas abasteciendo a los comerciantes ambulantes y

comerciantes establecidos vendiendo su mercadería en las calles fue un escenario que detectaron quiénes están a cargo de los operativos contra el comercio ambulante

en Concepción, realizadas en lo que va de 2017, que ascienden a 24. Por eso se le pidió a la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría que pesquisar

quiénes surtían a los comerciantes ambulantes, detectando dos locales mayoristas de Maipú proveyendo a los ilegales de mercadería.

CIUDAD PÁG. 6

## Desempleo regional sube a 7,6% y supera el promedio país

Seremi de Economía Iván Valenzuela cree que alza se debería a factores estacionales en el agro y la construcción.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 10



## Nicole Torres brilló en torneo de gimnasia rítmica en Ecuador

DEPORTES PÁG. 18



## Rectores del G9 se reúnen con presidente de la Comisión de Educación

Planteleros manifestaron su preocupación sobre las prohibiciones y restricciones a la Ues no estatales al senador DC Ignacio Walker, quien encabeza la comisión. Más tarde se reunieron con el presidente del Senado, Andrés Zaldívar.

CIUDAD PÁG. 7

## Minsal apunta a nuevas políticas de salud para migrantes internacionales

Un 15,7% de los migrantes internacionales no pertenecen o cuentan con ningún tipo de previsión social. Además de los problemas de acceso, preocupan las diferencias de atención y la discriminación.

CIUDAD PÁG. 9



## Lista en Distrito 20: Más dudas que certezas tras Junta Nacional de la DC

Instancia partidaria de la Falange acordó lista "instrumental" con el MAS y el IC, pero los primeros sólo cuentan con una carta probable y los segundos no cuentan con representación en el Bío Bío.

POLÍTICA PÁG. 4



# Diario Concepción

Martes 1 de agosto de 2017, Región del Bío Bío, N°3342, año X

CIRCULA CON LA TERCERA

CÁMARA DE COMERCIO DE CONCEPCIÓN ABORDÓ EL TEMA Y PREPARA CAMPAÑA JUNTO A GOBERNACIÓN

## SII detecta locales de Maipú abasteciendo a ambulantes

Fiscalizadores incluso detectaron la entrega de mercaderías a concesión a vendedores ilegales.

En manos del Servicio de Impuestos Internos han ido quedando los casos detectados por la gobernación de Concepción, de locales establecidos que abastecen

al comercio ambulante, tal como lo reveló Diario Concepción, en su edición de este domingo. Locales mayoristas abasteciendo a los comerciantes ambulantes y

comerciantes establecidos vendiendo su mercadería en las calles fue un escenario que detectaron quiénes están a cargo de los operativos contra el comercio ambulante

en Concepción, realizadas en lo que va de 2017, que ascienden a 24. Por eso se le pidió a la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría que pesquisar

quiénes surtían a los comerciantes ambulantes, detectando dos locales mayoristas de Maipú proveyendo a los ilegales de mercadería.

CIUDAD PÁG. 6

## Desempleo regional sube a 7,6% y supera el promedio país

Seremi de Economía Iván Valenzuela cree que alza se debería a factores estacionales en el agro y la construcción.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 10



## Nicole Torres brilló en torneo de gimnasia rítmica en Ecuador

DEPORTES PÁG. 18



## Rectores del G9 se reúnen con presidente de la Comisión de Educación

Planteles manifestaron su preocupación sobre las prohibiciones y restricciones a la Ues no estatales al senador DC Ignacio Walker, quien encabeza la comisión. Más tarde se reunieron con el presidente del Senado, Andrés Zaldívar.

CIUDAD PÁG. 7

# Opinión

Verba volant scripta manent



**C. Lapostol V @claudiolapostol**  
Claramente no son necesarios (aumento de parlamentarios) y solo se trata de una máquina de devolución de favores políticos. No somos giles.



**Luis Enrique Soler Milla:** Es muy feo, por decir lo menos, la manera en que la propia DC "arrinconó" a Carolina Goic.



"Es relevante que los clubes sean manejados por personas expertas en temas administrativos, en conjunto con los expertos en fútbol. Es necesario profesionalizar las instituciones y tratarlas como lo que son: empresas". **Carlos Smith Clavería, director de Ingeniería (E) en Administración de la UDD.**

## ENFOQUE

Sería necesario recurrir al genio semántico de Nicanor Parra para encontrar el término adecuado que exprese en toda su fatalidad la realidad que han vivido los niños de Sename. La tragedia tiene sinuosidades inimaginables. Es una herida abierta en el corazón de la mayoría de los chilenos. El número 1313 es una metáfora espeluznante de los alcances de la tragedia y quedará grabado en el alma del país.

He querido dejar pasar un tiempo para que el análisis tenga la prudente racionalidad que se requiere. El tema se ha sabido en su magnitud gracias a los medios de comunicación, poder espiritual del Chile de hoy. Precisamente el punto culmine de esta realidad fue expuesto por René Saffirio con toda crudeza en el programa "Tolerancia Cero". Su conclusión contiene una verdad devastadora y debiera haber paralizado al país. A modo de corolario final, el diputado hace una reflexión y un llamado elocuente "La figura del Presidente Aylwin se engrandeció enormemente cuando, emocionado, le pidió perdón al país por

## Sename: hoy es tiempo de la acción

**SALVADOR LANAS HIDALGO**  
Director académico Escuela de Liderazgo Universidad San Sebastián



las violaciones a los derechos humanos en dictadura. Yo creo, y se lo digo a la Presidenta, que una violación de derechos humanos en democracia y además cuando se hace a un niño o incluso de un lactante, es lejos mucho más grave que una violación de derechos humanos en dictadura". ¡Qué gran oportunidad para que el Estado chileno y sus instituciones recuperaran su prestigio!

Y cuando uno esperaba que se decretara estado de catástrofe moral y espiritual por los niños de Chile, asistimos al triste espectá-

culo de personeros de distintos poderes del estado emitiendo deplorables declaraciones dejando en las sombras lo realmente importante. Por favor, en nuestra cultura un niño vale más que la honra supuestamente mancillada de algún clan familiar; una niña (su vida y su dignidad) vale más que los valores y los principios que esgrime algún grupo determinado e incluso alguna institución. Un niño no se sacrifica o se inmola para aplacar a los dioses. Un niño es una persona, pero una persona inocente que necesita protección

y que tiene el derecho inalienable de tener una madre y un padre y vivir en el seno de una familia, para que se desarrolle con afecto, cuidados y educación. Y cuando ello no es posible, el Estado tiene la obligación de salvaguardar sus derechos y jamás vulnerarlos.

Hoy es el momento de la acción, de acabar con este flagelo. Después vendrá el tiempo del imperativo moral de exponer las causas profundas de que en Chile suceda algo semejante. Finalmente, así como el poder civil ha tenido una gran oportunidad para estar a la altura de su responsabilidad y un acuerdo nacional urgente debiera apuntar hacia ello, el mundo eclesial puede vivir un tiempo de redención en pos del bien de los niños del país. Y puede poner el inmenso poder temporal que tiene a lo largo de todo Chile para que no exista un solo niño desamparado. Si a eso se añade además la reserva moral de su doctrina -fundante de la cultura- el bien logrado será un ejemplo para el mundo. Y así podrán "fluir como agua la justicia y la rectitud como un manantial inagotable".

## CARTAS

### Confech: No nos representan

Señor Director:

Asombro causó entre miles de estudiantes el comunicado emitido por la Confech el domingo pasado respaldando las votaciones de la Asamblea Nacional Constituyente impulsada por el régimen de Maduro en Venezuela. Esto no es grave solo por apoyar de manera ingenua un proceso con rasgos de autogolpe que ha sido condenado de manera transversal por la comunidad internacional, sino que también lo es por haberse realizado sin que haya sido discutido ni votado en ninguna universidad.

No sorprende que el respaldo chileno al régimen autoritario de Maduro venga de una organización que de representatividad, transparencia y democracia conoce poco. Lo que sí sorprende es que sigamos permitiendo que se nos arrebatara nuestra voz y que se vulnera el derecho que debería tener cada estudiante para decidir si afiliarse o no a la Confech. Algunos colectivos emergentes buscamos hacer un cambio desde dentro, pero mientras tanto ¿seguiremos obligando a nuestros compañeros a representarse por ésta?

**Francisco Costa**  
Coordinador Nacional  
Movimiento Sociedad

### Venezuela-Chile

Señor Director:

La derecha, como siempre, solo cree en la democracia a la altura de sus propios intereses y en gobiernos que protejan y defiendan sus privilegios. Ocurre que en Venezuela nos encontramos nuevamente con una situación de escalada desestabilizadora por parte de la derecha para de-

### Vital autonomía

Durante semanas hemos alentado a las personas con discapacidad para atreverse a cambiar el rumbo de sus vidas. Capacitarse gratuitamente en Fundación Tacal, y buscarles un trabajo de acuerdo a sus competencias. Tenemos más de 400 cupos abiertos en una serie de ámbitos, pero la tarea no ha sido fácil.

¿Por qué se preguntarán? Hay muchos factores, pero uno de ellos nos involucra a todos.

Es muy frecuente que la familia, los padres, la escuela e incluso en el empleo se tienda a sobreproteger a una persona con discapacidad. Lo hacemos porque pensamos que son vulnerables y que nuestra conducta a la larga será positiva. Sin embargo, lo que estamos haciendo es limitar su desarrollo y aprendizaje; estamos poniendo barreras a la autonomía.

Hay muchos conceptos sobre la misma, pero uno del Observatorio Estatal de la Discapacidad de España me pareció claro y preciso, la autonomía personal "es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria".

rrocar a un gobierno legítimo de izquierda.

La derecha hace un plebiscito sin padrones, ni recuentos públicos, quema las actas de votación, dice que votaron 7 millones y sus resultados son catalogados de legítimos. El gobierno Bolivariano de Venezuela hace un plebiscito regulado por ley, con un sistema electoral de los más fiables del mundo, votan más de 8 millones y se duda de su legitimidad. A la derecha le gustan sus procesos electorales amañados como en Chile para la Consulta del 78 o el Plebiscito del 80.

Es evidente la intervención extranjera en la situación Venezolana, similar a lo ocurrido en Chile antes

del golpe de Estado. En Venezuela del 2017 hay una democracia como la hubo en Chile en 1973. Si en Venezuela se concreta un golpe de Estado de derecha con apoyo extranjero, al igual como ocurrió en Chile, la masacre será enorme.

Basta de mentiras. Latinoamérica se merece un presente y futuro mejor. La Izquierda debe hacer de la Democracia su ambiente natural y la lucha por la igualdad de derechos, de oportunidades y solidaridad su esencia programática. Ojalá la derecha sea capaz de superar su propia codicia, fuente de todas las mentiras y retórica para justificar su posición de privilegio, como lo hizo en Chile en 1973 y como lo hace hoy en la Venezuela de

### Otra mirada

cas de la vida diaria".

Hablo de un derecho y para alcanzarlo, al igual que cualquiera de nosotros, requiere de un "entorno social facilitador" que entre otras cosas entregue herramientas que les permitan tomar esas decisiones.

Cuando uno les preguntas a los familiares y amigos de una persona con discapacidad sobre estos temas, ve el temor en sus ojos y una necesidad de impedir cualquier mal rato. Pero, hay que tener claro que lo que estamos haciendo cuando limitamos estas posibilidades, es impedir que aprenda y desarrolle sus propias potencialidades y, a la larga, colocando trabas para su inclusión.

La autonomía y la inclusión están de la mano; lamentablemente, en la otra cara de la moneda, la sobreprotección y la falta de oportunidades, también. Los cambios no son sencillos, implican muchas agallas de las personas con discapacidad y de su entorno cercano, pero si algo he aprendido en todos estos años es que la valentía forma parte del ADN de ell@s.

**Andrea Zondek**  
Presidenta Fundación Tacalo

2017. Pero esto último es solo una esperanza vaga.

**Jorge Oyarzún**  
Profesor de Filosofía

### Incentivos perversos

Señor Director:

Cuidemos la economía de mercado y pongamos bien los incentivos.

La vulneración masiva de los derechos de los consumidores, esta vez por parte de las distribuidoras eléctricas, ha dejado nuevamente en evidencia las debilidades y falencias de nuestra regulación. Esta situación debe llevarnos a la siguiente pregunta: ¿por qué las empresas se coluden

y las monopólicas y no monopólicas abusan reiteradamente de los consumidores? La respuesta está en la simple racionalidad económica: resulta más eficiente para las empresas quebrantar la Ley que cumplirla.

Los incentivos de nuestra legislación están mal puestos e inducen a aquello. A las empresas no podemos pedirles que busquen el cielo, ellas tenderán naturalmente a incrementar sus ganancias. Si los beneficios económicos de vulnerar la Ley son cientos o miles de millones de pesos mayores a las multas, y las indemnizaciones de perjuicios a los consumidores prácticamente incobrables, ¿de qué podemos extrañarnos? Los incentivos por burlar la Ley durante años han sido perversos.

¿Qué cambios requiere nuestra legislación para que se acabe la fiesta de los abusos constantes?

Aquí, al menos hay tres medidas que se han incorporado con éxito en las legislaciones comparadas. En primer lugar, establecer multas disuasivas y no irrisorias. En segundo lugar, fortalecer a las asociaciones de consumidores, para que sea la sociedad civil y no sólo una agencia estatal la que fiscalizase la corrección del mercado. En tercer lugar, consagrar un procedimiento expedito de acciones colectivas con posibilidad de demandar el daño moral en las mismas. ¿Se imaginan como hubiese cambiado la relajada expresión de los directivos de Enel si tuviesen que indemnizar el sufrimiento causado a miles de familias en nuestra capital? El actuar de las empresas hubiese sido mucho más diligente.

**Renzo Arata Mori**  
Profesor de Derechos del Consumidor, Unab

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

## EDITORIAL

# Crece el consumo de drogas por trabajadores chilenos

La opinión pública ha estado al tanto de la controversia levantada sobre la legalización del consumo recreativo de marihuana, usando como caballo de Troya la frágil evidencia de efectos terapéuticos de esta droga en determinados patologías. Confundiendo esta dinámica con uno de los derechos que se establecen en democracia y libertad, dando señales engañosas que el consumo es sinónimo de progresismo y modernidad.

Además de la natural preocupación surgida al informar de la evidencia científica de daños en estructura y funcionamiento cerebral por el uso de marihuana por niños y adolescentes, se agrega recientemente aquella que se genera ante el uso de esta droga por trabajadores. En efecto, marihuana y cocaína son las drogas más consumidas por los trabajadores chilenos en 2016, según una publicación reciente.

En el estudio realizado por Global Partners participaron más de 3 mil trabajadores a nivel nacional, el 14,9% de los participantes arrojó positivo a un test de consumo. De ellos, un 60% reveló uso de marihuana, seguido por la cocaína que fue detectada en el 22,8% de los trabajadores, cifras que representan un aumento respecto al estudio anterior, 4,8 puntos porcentuales más en relación a la medición de 2014 y de 2,8 puntos porcentuales adicionales respecto de 2015, situación descrita como alarmante.

Muy por el contrario de lo postulado por asociaciones pro libre consumo de cannabis, a la cual le restan todos los posibles riesgos, desde el mundo laboral los mensajes son menos frívolos, desde la adopción de medidas preventivas de consumo, a la implementación de incentivos y estrategias para impedir que los trabajadores y funcionarios utilicen estupefacientes, ya



**En el estudio realizado por Global Partners participaron más de 3 mil trabajadores a nivel nacional, el 14,9% de los participantes arrojó positivo a un test de consumo. De ellos, un 60% reveló uso de marihuana, seguido por la cocaína que fue detectada en el 22,8% de los trabajadores.**

que afecta a los procesos de atención, procesamiento de información, emisión de conductas y respuestas emocionales, aumentando errores y riesgos.

En este último aspecto, está demostrado que estas sustancias dificultan mantener una atención sostenida, una situación de riesgo laboral que se añade a los que ya puedan existir en el ambiente de trabajo por su propia naturaleza. De igual manera, se altera la capacidad de concentración, con disminución de la capacidad de juicio y ciertas dificultades para el razonamiento de orden superior, lo que puede condicionar la toma de decisiones equivocadas que favorecen los accidentes del trabajo.

Según especialistas de salud mental, el aumento del uso de drogas se debe principalmente a la creciente aceptación social que tienen sustancias como la marihuana, a pesar del riesgo de sanciones a las que se expone un trabajador que consuma drogas durante la jornada laboral. Es por esta razón que la conducta de algunos legisladores banalizando el consumo como una simple e inocua entretención, puede ser descrita como irresponsable, ya que en el ánimo de parecer liberales y cercanos a la gente, introducen probados factores de riesgo laboral.

Es necesario separar el uso terapéutico de la cannabis en situaciones controladas, del consumo libre de la marihuana, como si fuera de un derecho inalienable de cada persona, negando sus eventuales efectos perjudiciales.

La evidencia acumulada sobre las acciones de esta droga es convincente e innegable, por impopular que sea expresarlo, no hay mayoría, por absoluta que sea, que pueda convertir una sustancia dañina en inofensiva.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## DRONES Y LADRONES



### EN EL TINTERO

## El antónimo de la basura urbana

Cuando éramos menos exigentes, bastaba con vivir, ahora tenemos el derecho adquirido a vivir bien, a tener un buen pasar, a tener una vida de buena calidad. La calidad de la vida es un tema tremendo en los tiempos que vivimos, posiblemente porque hay demasiados factores que pueden echarla a perder, nosotros incluidos.

Se puede hablar sobre la calidad de vida, en forma individual, de modo muy genérico- ser o no ser feliz- pero en el colectivo puede ser de definición más compleja, por ejemplo, cuando se trata de la calidad de vida en una ciudad, ya que en ese colectivo mayúsculo pasan muchas cosas y todas al mismo tiempo, depende, por poner algo sobre la mesa, del ambiente económicos y sociocultural, escuelas y educación, servicios y transporte, bienes de consumo, vivienda y ambiente natural.

La ciudad puede tener una linda arquitectura, excelentes espacios, pero mucha mu-

gre, siendo un factor fundamental importante la limpieza, que al igual que la suciedad, se hace inmediatamente visible en la ciudad que nos recibe. Las calles sin basura, pocos o ningún anuncio publicitario, botes de basura abundantes y cuidados, son claros mensajes de preocupación y orden. En todas las ciudades del mundo, los gobiernos locales tienen el compromiso de recolectar residuos y proporcionar la infraestructura urbana necesaria para que la basura sea recogida y trasladada a sitios especiales para su depósito.

Nada de esto resulta por completo suficiente si los propios ciudadanos olvidan que son indispensables para mantener la ciudad limpia, todos tenemos que complementar el trabajo municipal, que sin esa colaboración será sistemáticamente sobrepasado.

Ya viene la primavera, sería bueno lavarle la cara a la ciudad.

PROCOPIO

## Política



### Dirigentes y cartas de Amplitud se realizan test de drogas

Con el fin de dar una señal de transparencia y "de manos limpias a la ciudadanía", dirigentes y candidatos a la Cámara de Amplitud en el Bío Bío, se sometieron voluntariamente a un test de drogas, este fin de semana.

El presidente regional de la colectividad,

Joel Oyarzo, dijo que "desde Amplitud hemos luchado mucho por la transparencia y contra la corrupción y el test de drogas viene a complementar todo eso".

Llamó a las autoridades políticas del Bío Bío a también someterse a este examen.

AGENCIA UNO



SÓLO DOS NOMBRES FIGURAN EN UN LISTADO QUE DEBERÍA CONTAR CON NUEVE CANDIDATOS

# Lista en Distrito 20: más dudas que certezas tras Junta Nacional de la DC

Instancia partidaria de la Falange acordó lista "instrumental" con el MAS y el IC, pero los primeros sólo cuentan con una carta probable y los segundos no cuentan con representación en el Bío Bío.

Ángel Rogel Álvarez  
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Más dudas que certezas dejó la reciente Junta Nacional de la DC, realizada el sábado y que, como se sabe, estuvo marcada por el duro revés que sufrió la candidata presidencial, la senadora de Magallanes, Carolina Goic, luego que se ratificara la repostulación a la Cámara del diputado, Ricardo Rincón.

Tras la decisión de la instancia partidaria, Goic, quien cuestionaba la reelección del parlamentario por una acusación por violencia intrafamiliar, se encuentra ahora en proceso de reflexión para determinar si sigue adelante con su candidatura a La Moneda. Dependiendo de su decisión, el escenario político podría cambiar, incluso, a nivel parlamentario.

En concreto, durante el fin de semana, la DC ratificó los nombres que la región propuso para competir en noviembre próximo.

Las candidaturas que fueron ratificadas por el Distrito 19 (toda la

### Seremi de Vivienda

Jaime Arévalo es uno de los nombres con los que la directiva del MAS a conversado para que se candidato a la Cámara.

### En la Región aún no se reúnen

Directivas regionales de la DC y el MAS en el Región aún no se reúnen para dialogar sobre las parlamentarias.

provincia de Ñuble), son el actual diputado Jorge Sabag, y quien se desempeña como directora regional del Instituto de Previsión Social (IPS), Patricia Saldías; en el Distrito 20 (la provincia de Concepción salvo Lota), los diputados en ejercicio, José Miguel Ortiz y Marcelo Chávez; y en el Distrito 21 (Lota y las provincias de Arauco y Bío Bío), la secretaria ejecutiva del Core, Joanna Pérez, el ex consejero regional, Patricio Pinilla, y Juan Macaya, de Los Ángeles.

### Incertidumbre

Hasta ahí todo claro. Lo que viene después son una serie de especulaciones y opiniones que, incluso, apuntan a la posibilidad de que el acuerdo parlamentario ("electoral e instrumental") con el MAS y la Izquierda Ciudadana (IC) "se caiga" o se modifique.

Lo anterior, considerando una de las opciones que, a nivel nacional, siempre ha rondado: que la DC logre un acuerdo con los radicales,

siempre y cuando Goic desestime seguir adelante en la carrera presidencial.

Pero, a nivel regional esa no es la única preocupación, pues algunos militantes de la Falange reconocen que no existen nombres competitivos, por ejemplo, en el Distrito 20, además, de los parlamentarios ya mencionados.

Los casos que más se mencionan son el del seremi de Bienes Nacionales, Eric Aedo, quien ha dicho que tendría que "evaluar", pues no estaba entre sus planes para este año. También se alude a un histórico, como el ex intendente, Martín Zilic, quien, no obstante, nunca ha competido en una elección (salvo una polémica primaria municipal por Concepción, donde perdió ante el actual alcalde, Álvaro Ortiz).

A lo anterior, se suma el hecho que el aporte del MAS tampoco es significativo y el IC no tiene representación en Bío Bío.

En el partido que fundara el senador, Alejandro Navarro, no obstan-

te, estarían en avanzadas conversaciones con el seremi Vivienda, Jaime Arévalo.

El vicepresidente del partido en la región, el concejal de Tomé, Jonathan Hidalgo, reconoció que están atrasados en la tarea de sumar nombres, pero se manifestó confiado en que tendrán, a los menos tres, de aquí al sábado.

Fuentes de la DC, dijeron que el acuerdo con otros partidos, abre la posibilidad a que se sumen independientes a la lista.

Una de las visitas de Goic a Concepción, contó con la presencia de dos "independientes" como Jaime Soto (ex PS) y Augusto Parra (ex PR). Este último, sin embargo, estaría imposibilitado de competir en debido a la fecha de su renuncia, fue posterior al plazo estipulado para hacerlo por la denominada ley antidísculo.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Política

DECISIÓN SE CONOCERÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

# Representación regional, la traba que analiza el TC respecto a Región de Ñuble

Cinco presentaciones deberán ser analizadas por el pleno de diez ministros, antes de resolver la legalidad del proyecto que crea a la XVI Región del país.

# 4

## Presentaciones

Estiman que el actual proyecto tiene vicios de inconstitucionalidad.

Marcelo Castro Bustamante  
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Cinco escritos presentados por parlamentarios y entidades son analizados por el Tribunal Constitucional, quien deberá decidir cómo se publicará la ley que crea la Región de Ñuble.

De estos, cuatro son en contra de la iniciativa aprobada el 12 de julio en la Cámara Alta. Estas presentaciones tienen el mismo común denominador, los problemas de representatividad que surgen en la Región del Bío Bío, tras la separación, quedando con tres senadores, siendo que el resto de las regiones queda con cinco.

Según el escrito del diputado Marcelo Chávez, "con la aprobación del proyecto de ley que crea la nueva Región de Ñuble, se produce el caso que la Región del Bío Bío con una población superior a la Región del Maule y la Araucanía, regiones que serán representadas por cinco senadores, sólo sería representada por tres senadores, lo cual constituye una clara muestra de vulneración al principio de proporcionalidad".

A lo anterior, Chávez, agrega que "los consejeros regionales que fueren mediante votación popular de la ciudadanía de la Región del Bío Bío, pasarán a representar a otra región, como lo sería Ñuble, alterando la voluntad popular expresada".

Mismo argumento es utilizado por la Mesa Mejores Regiones para Chile, representada por Pedro Ramírez y Ronald Ruf, estiman que "resulta un alto contrasentido lógico y jurídico que circunscripciones senatoriales más pobladas posean una representación inferior a otras menos pobladas. Esto es lo que acontecerá si la futura Región del Bío Bío elige 3 senadores, en vez de 5 como le corresponde. Lo mismo acaecerá con la futura Región de Ñuble si elige 2 senadores, en vez de como le correspondería".

Adicionalmente, "estimamos que no corresponde que un conjunto de consejeros regionales de la actual Región del Bío Bío, elegidos para integrar dicho órgano constitucional, pasen a desempeñar esa función pública en una región diversa que se crea mediante la presente



FRASE



**"El proyecto de ley resquebraja el criterio de proporcionalidad relativa, al establecer que tanto la nueva Región del Bío Bío como la Región del Ñuble tendrán una representación en el Senado inferior a la de otras regiones menos pobladas".**

Augusto Quintana, abogado constitucionalista.

ley. Asimismo, no es claro si los consejeros regionales elegidos por la provincia de Ñuble cesarán automáticamente en sus cargos en la Región del Bío Bío".

### ¿Y la proporcionalidad?

Los escritos antes mencionados también utilizan argumentos del abogado constitucionalista Augusto Quintana, quien hizo una presentación al Tribunal Constitucional, allí indica que "el proyecto de ley resquebraja el criterio de proporcionalidad relativa y, por tal vía, vulnera el thelos constitucional. En efecto, al establecer que tanto la nueva Región del Bío Bío como la Región del Ñuble tendrán una representación en el Senado inferior a la de otras regiones menos pobladas".

Para Quintana "se hace necesaria una clara y señera reflexión por parte de la judicatura constitucional chilena respecto de esta grave

distorsión al principio de proporcionalidad relativa que orienta la composición del Senado".

La cuarta presentación, corresponde a la Corporación Fundamental, que hace ver su postura sobre la situación. La abogada Tania Busch, en conversación con Diario Concepción, explicó que "cuando se diseñó el nuevo sistema electoral, se combinaron dos criterios. Independiente de los criterios, todas las regiones tendrían dos senadores, luego se añadió un criterio demográfico a la población de la región. Con esta ley se quiebra este criterio y esta menor representación, trae consigo, un menor peso político".

Para la jurista y académica, "esta presentación no modifica nada, sólo buscamos mantener lo que está actualmente y no modificar esta representación. Nosotros creemos que hay un problema en la forma en que salió la

ley y esa interpretación debe ser resuelta por el TC".

### El único a favor

El documento del senador Felipe Harboe es el único a favor de la situación. En el, desvirtúa los argumentos de Marcelo Chávez y lo acusa de utilizar el Tribunal Constitucional como una herramienta netamente comunicacional.

Para el parlamentario, "frente a una política pública de la trascendencia de la creación de la nueva Región de Ñuble, existe un conjunto de estudios técnicos y académicos que fueron presentados a lo largo de la discusión prelegislativa y legislativa y lo amplio del debate detrás de su creación, existen los suficientes argumentos para mantener la ley como se encuentra".

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Ciudad



### En prisión queda autor de robos reiterados a conductoras

En prisión preventiva quedó Marcelo Lernas Maldonado (28), formalizado por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Regional, por un robo con intimidación y otro por sorpresa cometido en contra de mujeres conductoras. En el primero amenazó a una mujer

con arma blanca y le robó su cartera, cuando ella subía a su auto, en Ejército con Ongolmo. En el segundo, en las inmediaciones de la rotonda Bonilla, rompió el vidrio de un automóvil para robar la cartera de la conductora. Ambos casos fueron en febrero.

GOBERNACIÓN HA DETECTADO CASOS EN OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN

# SII pesquiza casos de comerciantes que proveen a ambulantes ilegales

**Gobernadora Andrea Muñoz precisó que es este servicio el que tiene las competencias para investigar lo que ocurre en estos casos. Incluso detectaron la entrega de mercaderías a “concesión” a estos vendedores.**

Carolina Abello Ross  
carolina.abello@diarioconcepcion.cl

En manos del Servicio de Impuestos Internos han ido quedando los casos detectados por la gobernación de Concepción, de locales establecidos que abastecen al comercio ambulante, tal como lo reveló Diario Concepción, en su edición de este domingo.

Locales mayoristas abasteciendo a los comerciantes ambulantes y comerciantes establecidos vendiendo su mercadería en las calles fue un escenario que detectaron quienes están a cargo de los operativos contra el comercio ambulante en Concepción, realizadas en lo que va de 2017, que ascienden a 24.

Por eso se le pidió a la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría que pesquisara quiénes surtían a los comerciantes ambulantes que vendían en el centro de la comuna.

Así, se encontraron dos locales del centro penquista que surtían a los ilegales de mercadería, ambos del rubro mayorista, ubicados en calle Maipú y del giro bazar, los que fueron detectados porque los ilegales se instalaban muy temprano a comprar especies sin documentos.

Para terminar con esto, se trabajó en conjunto con el equipo fiscalizador del Servicio de Impuestos Internos y decidió insta-

lar funcionarios de punto fijo en ambos lugares, para disuadir a quienes pretendían abastecerse de esta forma.

Ayer, la gobernadora de Concepción, Andrea Muñoz, explicó que esta tarea comenzó con la mesa de control y fiscalización, que comenzó en julio de 2015, y con el tiempo, al realizar los decomisos se detectó que había entrega de productos al comercio ambulante sin cumplir la normativa.

“Muchos lo hacían sin boleta, e incluso con concesión, es decir, se le entrega una cantidad de productos al comerciante que se venden y seguramente después son cancelados”, precisó la autoridad.

Muñoz agregó que cuando se detectan esas situaciones se canalizan con quien corresponde, en este caso, con Impuestos Internos, “pero ha sido una tarea silenciosa, porque requiere del apoyo de toda la institucionalidad, también Carabineros nos ha colaborado en acompañar las fiscalizaciones, donde hemos detectado ilícitos en forma *in fraganti*”.

Agregó que es el SII el que debe determinar si hay delitos mayores en estos casos.

“Lo importante es que hemos ido identificando que los ambulantes no son personas pobres que usan esto para vivir, sino que hay un



ROMILIO PASMIÑO G

abuso del sistema que les permite lucrar, y hay locales establecidos que los proveen de artículos y evaden impuestos que corresponden pagar. Entonces cuando detectamos eso, lo traspasamos a los servicios que tienen la competencia correspondiente”.

El presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción, Arturo Della Torre, precisó que ayer se refirieron al

tema en la reunión de ayer en la Gobernación, donde se preparó la campaña que se presentará este jueves para incentivar a las personas a que compren en el comercio establecido.

En el encuentro, se les confirmó que el tema seguirá siendo investigado, “y esperamos que así sea, porque no puede ser que haya comerciantes establecidos abasteciendo ilegales”.

El jefe de Protección Civil del municipio penquista, Cristian Olivares, agregó que seguirá el trabajo en conjunto para evitar estos hechos y sacar de la calle los productos que no tienen permiso alguno, en conjunto a la Cámara de Comercio de Concepción.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



LOS FUNCIONARIOS paralizaron ayer por unas horas debido al ataque.

## Tras ataque, mejoran seguridad en Cesfam

Una serie de medidas inmediatas y de corto plazo serán implementadas en el Centro de Salud Familiar de Boca Sur. Así se acordó en una reunión entre los funcionarios de la unidad de salud con el alcalde subrogante de San Pedro de la Paz, Jorge Wong, el mayor de Carabineros de San Pedro, Gonzalo Leiva, la encargada de Seguridad Pública de la gobernación, Angélica Retamal, y representantes del Servicio de Salud Concepción.

En la madrugada del sábado supuestamente un menor de edad habría prendido fuego al vehículo de una funcionaria, técnico en enfermería quien diariamente trasladaba a sus hijos al instituto Tele-

### El centro de salud cuenta con

15 médicos, entre esos 3 de urgencia, además de especialistas, pediatra, radiólogo, entre otros.

tón, lo que generó el temor de los funcionarios quienes solicitaron mayores medidas de seguridad.

El municipio se comprometió a implementar una mayor ronda de los vehículos de Seguridad Ciudadana, también Carabineros realizará más rondas durante la semana y

se analizará la presencia permanente durante los viernes y sábado por la noche.

A lo anterior se mejorará la iluminación del sector, la separación con rejas la zona de circulación de los funcionarios y de los paciente en el exterior, la contratación de personal para el monitoreo permanente de las cámaras de seguridad, incorporación de nuevas cámaras de seguridad y el blindaje de las ventas del Some, Admisión y Farmacia.

Con estas medidas los funcionarios decidieron deponer el paro de actividades que habían iniciado hoy lunes 31 de julio y a partir de las 14 horas retomaron sus funciones con normalidad.

## Ciudad

Mariela Aravena  
contacto@diarioconcepcion.cl

Ayer por la mañana se efectuó en Santiago el primer encuentro de los rectores de la Red G9 -que agrupa a las universidades públicas no estatales del Consejo de Rectores- con los senadores que en agosto próximo comenzarán a legislar sobre el proyecto de Reforma a la Educación Superior.

Los rectores expusieron al presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, Ignacio Walker, los principales puntos del proyecto que preocupan a la agrupación, frente a los cuales proponen varias indicaciones, ya sea respaldadas por el Ejecutivo o por los mismos parlamentarios.

El rector de la Universidad de Concepción, Sergio Lavanchy, fue uno de los asistentes a esta reunión, en la que se le planteó al senador Walker la preocupación que existe sobre las prohibiciones y restricciones que se proponen en el párrafo relativo a la nueva Superintendencia de Educación Superior. A su juicio, estas prohibiciones dan un trato distinto específicamente a tres universidades del Cruch y del G9 -universidades de Concepción, Austral y Federico Santa María-, las que se verían en la obligación de cambiar sus estatutos.

El senador Walker indicó que la reunión fue muy interesante, pues le permitió conocer los puntos de vista de la Red G9, agregando que los rectores "han hecho un planteamiento muy claro, de puntos muy sustantivos en relación a lo que es el proyecto de Educación Superior". Por lo mismo, señaló que es partidario de "reconocer la historia de Chile, no estamos legislando a partir de cero. Aquí hay más de 150 años de historia en torno a lo que fueron y son las universidades católicas, las universidades estatales y las universidades de Concepción, Austral y Santa María, que tienen su propia especificidad".

Además, el senador fue categórico en señalar que el estudio del proyecto en el Senado "lo vamos a hacer sin apuro, porque hay que hacer bien el trabajo. Estamos dando un nuevo marco jurídico a las universidades en Chile, tanto en las universidades en general, como las universidades estatales y, por supuesto, las del G9".

Por su parte, el rector Lavanchy valoró el encuentro con el senador Walker, ya que se pudo ahondar en los puntos que preocupan en particular a las tres universidades del G9 y que "obligaría a estas instituciones a cambiar su orgánica, su forma de gobernanza, la composición de su junta de socios, y eso lo entendió perfectamente bien y comprometió su apoyo respecto de



LOS RECIBIERON LOS SENADORES IGNACIO WALKER Y ANDRÉS ZALDIVAR

# Rectores del G9 se reúnen con pdte. de la Comisión de Educación

Planteles manifestaron su preocupación sobre las prohibiciones y restricciones a la Ues no estatales.

### Para Walker es fundamental:

"Reconocer la historia de Chile; no estamos legislando a partir de cero. Las Ues tienen su propia especificidad".

lo que allí se puede hacer a través de indicaciones, para corregir esto en el proyecto de ley".

Además, reiteró que se continúa trabajando con el Ejecutivo para la redacción de indicaciones a la Reforma y que además se cuenta con el apoyo del vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores, el Rector Aldo Valle, quien "ha sido muy claro y muy consistente en decir que cuando él vaya también a la sesión de esta comisión, o donde corresponda, va a plantear también la causa de nuestras tres universidades, así que estamos contentos. Yo creo que el tema debería resolverse".

Luego de este encuentro, el presidente de la Red G9 junto a otros rectores se reunió también con el

presidente del Senado, Andrés Zaldivar, a quien se le expuso lo importante de esta agrupación de universidades, su aporte al país y los ajustes necesarios que necesita el proyecto de Reforma.

"Creemos que algunos tratamientos, de alguna manera, ponen en riesgo el desarrollo de nuestras instituciones y el reconocimientos hacia ellas, por lo que esperamos que sean corregidos en el proceso que empezará a tramitarse en el Senado", comentó el Presidente de la Red G9 y el rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Un llamado a denunciar la Trata de Personas

Una nueva conmemoración del día Internacional Contra la Trata de Personas, fue la ocasión elegida para explicar a la población en qué consiste este delito y motivarlos a denunciar en caso de presenciar algún tipo de abuso con los migrantes.

Fue en la plaza de la Independencia donde se llevó a cabo la intervención liderada por la PDI y que contó con la presencia de la gobernadora, Andrea Muñoz y funcionarios de servicios públicos.

"La Trata de Personas es un delito grave que se asemeja con la esclavitud. Éste somete a las personas extranjeras a maltrato, abuso en el ámbito

Se registraron 29 casos en 2016

De éstos, 20 correspondieron a abusos laborales y otros 9 a explotación sexual.

laboral o sexual e, incluso, se puede llegar al tráfico de órganos. Por eso hacemos un llamado a toda la comunidad que detecte o pueda ser testigo de personas que puedan estar sometidos a este maltrato a denunciar", expresó la gobernadora.

El año pasado se registraron en el país 29 casos de trata de personas. 20 de esos casos correspondieron a abusos laborales y nueve a sexuales. Lo que respecta a la Región no se registraron denuncias.

A pesar de que las cifras locales son alentadoras, la subcomisario María Fernanda Alarcón, hizo hincapié en prevenir mediante la denuncia a que actos como estos ocurran. "Cualquier civil puede ir a la PDI, reservando su identidad si así lo estima, y entregar los antecedentes al respecto para que nosotros lo investiguemos", aclaró.

ISIDORO VALENZUELA M.



El armamento había sido sustraído en junio en Concepción.

## Detienen a hombre por porte de armas

Carabineros de la 7ma. Comisaría de Chiguayante detuvo a un hombre (28) por porte ilegal de armas en el sector Leonaera Vieja.

La llamada de vecinos a Carabineros alertando de disparos en la vía pública, permitió la detención de un sujeto identificado con las iniciales M.E.S.R., quien tras pasar el control de detención, fue derivado hasta el Centro Penitenciario Bío Bío para cumplir prisión preventiva durante los 60 días de la investigación.

En el momento de la deten-

ción el hombre, domiciliado en la comuna, portaba una pistola de 9 mm, un cargador de 14 tiros, uno de 16 tiros de 9 mm y en uno de sus bolsillos tres tiros más de 9 mm.

El armamento que había sido sustraído en junio desde Concepción, fue derivado para su peritaje al Laboratorio de Criminalística de Carabineros.

El antisocial contaba con antecedentes penales por daños simples, receptación y tráfico de drogas.



# RESULTADOS

SORTEO N° 1.987  
FECHA: 30 / 07 / 2017



02 03 04 06 10 11 15 17 18 19 20 23 24 25

Categorías KINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 1.701.046.205	1	\$ 1.667.025.281
13 Aciertos	\$ 12.382.277	14	\$ 866.759
12 Aciertos	\$ 6.330.000	633	\$ 10.000
11 Aciertos	\$ 16.236.000	8.118	\$ 2.000
10 Aciertos	\$ 28.167.600	46.946	\$ 600



Categoría Número de Cartón	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
Viaje al CARIBE	\$ 3.061.224	1	\$ 3.000.000



03 04 05 06 09 12 13 14 18 20 21 23 24 25

Categoría REKINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 1.493.551.007	0	\$ 0



01 03 05 06 07 08 09 10 14 15 16 22 23 25

Categoría CHANCHITO REGALÓN	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 415.081.189	1	\$ 406.779.565



02 05 08 09 11 13 14 16 17 19 22 23 24 25

Categoría COMBO MARRAQUETA	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	1 Casa + 1 Auto + Sueldo de \$500.000 por 10 años (1)	0	0

(1) En caso de existir más de una apuesta ganadora en el sorteo de Combo Marraqueta, los premios correspondientes a Casa y Auto serán considerados con su valor equivalente en dinero y se repartirán equitativamente entre todas las apuestas ganadoras. Los pagos mensuales del sueldo también se dividirán y repartirán de la misma forma. Si el ganador jugó a través de Internet, no se realizará el abono del premio en su cuenta de juegos y deberá ser cobrado exclusivamente en las oficinas de Lotería en Concepción o Santiago.



Categoría CLUB KINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
VIAJE A BUENOS AIRES	\$ 1.020.408	1	\$ 1.000.000

(2) 1 Viaje a Buenos Aires para 2 personas o su equivalente a \$1.000.000 líquido para el ganador. Sorteo domingo de cada semana.



Sorteo 1  
03 04 05 06 07 08 10 11 13 15 19 20 22 23

Sorteo 2 - Promocional  
01 02 07 09 11 15 16 17 18 19 20 22 24 25

Categoría CHAO JEFE DE POR VIDA \$500.000	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Sorteo
Sorteo 1 14 Aciertos	Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)	0	0
Sorteo 2 - Promocional 14 Aciertos		0	

(3) El premio corresponde a un sueldo de \$500.000 mensuales reajutable por toda su vida. El premio no es heredable. El monto indicado es de referencia y se calcula en base a estadísticas del INE, (Esperanza de Vida- Edad mínima legal para jugar) x 12 Meses x Monto del Sueldo. (83-18) x 12 x \$500.000 = \$390.000.000. En caso de existir más de una apuesta ganadora en alguno de los sorteos, los pagos mensuales del sueldo se repartirán en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de ese sorteo.



Sorteo 1  
01 03 05 07 10 12 13 16 17 19 20 22 23 25

Sorteo 2 - Promocional  
04 05 09 10 11 13 15 16 19 20 21 23 24 25

Categoría CHAO JEFE DE POR VIDA \$1.000.000	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Sorteo
Sorteo 1 14 Aciertos	Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)	0	0
Sorteo 2 - Promocional 14 Aciertos		0	

(4) El premio corresponde a un sueldo de \$1.000.000 mensuales reajutable por toda su vida. El premio no es heredable. El monto indicado es de referencia y se calcula en base a estadísticas del INE, (Esperanza de Vida- Edad mínima legal para jugar) x 12 Meses x Monto del Sueldo. (83-18) x 12 x \$1.000.000 = \$780.000.000. En caso de existir más de una apuesta ganadora en alguno de los sorteos, los pagos mensuales del sueldo se repartirán en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de ese sorteo.

(\*) Según DS 1.114 de Hacienda, todos los premios mayores tienen una deducción de 2% a favor del Agente vendedor.

Los resultados oficiales son los que Lotería entrega a sus Agentes a través de los terminales de juegos instalados en las Agencias Oficiales. El derecho a cobrar los premios caduca a los 60 días desde la fecha del sorteo.

INFÓRMATE EN DETALLE EN LOTERIA.CL Síguenos en:



Sorteos Vivo.cl Miércoles Domingo 22:30 hrs.



# PRÓXIMO SORTEO



SORTEO N°: 1.988 MIÉRCOLES 02/08/2017

**\$4.300 MILLONES**

Total estimado a repartir entre todas las categorías y juegos adicionales Kino



**\$130 MILLONES**

Total estimado a repartir entre todas las categorías Kino



**\$1.680 MILLONES**  
Estimado a repartir



**\$50 MILLONES**  
Estimado a repartir

NUEVO



**\$390 MILLONES**  
Sorteo 1 : Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)

**\$390 MILLONES**  
Sorteo 2 - Promocional : Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)

NUEVO



**\$780 MILLONES**  
Sorteo 1 : Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)

**\$780 MILLONES**  
Sorteo 2 - Promocional : Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)



1 Casa + 1 Auto + Sueldo de \$500.000 por 10 años (1)



**VIAJE AL CARIBE**



1 Viaje a Buenos Aires para 2 personas o su equivalente a \$1.000.000 líquido para el ganador. Sorteo domingo de cada semana (2)

## Ciudad

CÓNCLAVE PARA RESIDENTES EN EL BÍO BÍO

# Minsal busca elaborar nuevas políticas de salud para migrantes internacionales

A través de una jornada de diálogo, extranjeros en la Región se reunieron en el Hotel Araucano para presentar ideas y elaborar una nueva política para mejorar los planes de salud de los extranjeros residentes en el Bío Bío.

Daniel Núñez Durán  
contacto@diarioconcepcion.cl

Con la presencia de más de 60 extranjeros residentes en el Bío Bío y diversas autoridades regionales, la Seremi de Salud del Bío Bío en conjunto con de los Servicios de Salud de Ñuble, Bío Bío, Concepción, Talcahuano y Arauco, realizaron una amena jornada reflexiva para contribuir a la elaboración e implementación de un plan de políticas de salud para migrantes internacionales.

La iniciativa se organizó bajo un enfoque de derechos humanos con el objetivo de elaborar una serie de instrumentos y estrategias de salud pertinentes que permitan eliminar o disminuir las barreras de acceso a la salud y a las brechas existentes, como por ejemplo, las diferencias de atención o la discriminación existe hacia los extranjeros en el país.

### Complejo acceso a la salud

En la actualidad, un 15,7% de los migrantes internacionales no pertenecen o cuentan con ningún tipo de previsión social. Situación que dista de los nacidos en Chile, que solo son un 2,7% quienes no cuentan con algún tipo de cobertura.

Otro dato que genera preocupación es que un 28,9% de la población extranjera tiene diversos problemas para acceder a una hora de atención a la salud, situación que se contrarresta con 3,3% de los nacidos en el país que manifiestan tener dificultades en este tema en particular.

Las condiciones de vida también son un tema de debate en Chile. El 21,4% de los extranjeros vive en condiciones de hacinamiento, porcentaje que dista mucho del 6,7% de los chilenos que afirma vivir en dicha situación.

Y por último, aparece el controvertido tema de la discriminación. Un 28,4% reconoce haber vivido algún tipo de discriminación fuera de su hogar durante los últimos 12 meses, contra un 14,7% de los nacionales.

En medio de las diversas mesas de diálogo, el grupo de trabajo establecido buscó responder tres grandes preguntas, referidas a los problemas que afectan mayormente a las personas migrantes; percepción respecto a discriminación en atención de salud y comunidad; además de reconocimiento respecto a qué grupos se les vulnera más frecuentemente su derecho a salud.

Isabel Barrera Sandoval, encargada de Migrantes y Equidad de la Seremi de Salud del Bío Bío, Isabel Barrera, comentó que la reunión



GENTILEZA SEREMI DE SALUD BÍO BÍO

se enmarcó en “la segunda etapa de la construcción de la política nacional de salud de migrantes internacionales que está en proceso en nuestro país”.

Por su parte, la seremi de Salud (s), Victoria Campos, declaró que, “estos diálogos buscan adecuar políticas, planes, programas, normas técnicas y protocolos que inclu-

yan a las personas migrantes; promover la participación en salud inclusiva, no discriminatoria y con pertinencia cultural, para generar condiciones de efectiva igualdad que garantice su derecho a salud”.

La primera etapa incluyó algunos pilotos que se realizaron en regiones y comunas fronterizas. Además se consideró Santiago, puesto que es una de las ciudades donde reside una gran cantidad de extranjeros.

Adicionalmente se busca desarrollar acciones específicas que respondan a necesidades diversas de población migrante en situación de vulnerabilidad (como trata de personas, refugio, infancia, pueblos indígenas); incorporar capacitación en temáticas de migración a profesionales del sector salud, entre otros aspectos.

derecho a la salud de los migrantes en suelo nacional, el Minsal formuló el Decreto N° 67, en el que el que se iguala el acceso a la salud de las personas que están en situación irregular. Los extranjeros que se encuentran en situación regular tienen el mismo acceso y derecho a salud que todo ciudadano chileno. “Esta normativa tiene como objetivo el suplir la brecha entre regulares, irregulares y chilenos”, explicó Isabel Barrera.

La actividad contó con la participación de migrantes internacionales de 10 países, entre los que se encontraban habitantes de Venezuela, Marruecos, Haití, Ecuador, Brasil, Cuba, España, Perú, Colombia y Pakistán.

### Voces que saben de migración a Chile

Con el paso de los años, la cantidad de migrantes en Chile ha crecido de manera importante debido a problemas de Estado como en el Venezuela o Haití.

Tatiana Vilorio, venezolana que lleva 4 meses en Chile se han encontrado con una situación totalmente distinta a la crisis social que viven hoy en Venezuela. “El proceso de adaptación ha sido paulatino. Al principio se tornó algo engorroso, sobre todo en materia de salud, por motivos de desconocimiento que los funciona-

rios tienen sobre políticas de salud para migrantes. Sin embargo, luego de llevar casi 5 meses en Chile y al estar haciendo los trámites de regulación, nuestra situación es mucho más favorable”, expresó.

Dammanuel, ciudadano haitiano que lleva dos meses en Chile y expresó su gratitud hacia los chilenos. “Discriminación no he vivido. Los chilenos son muy cariñosos. Quiero completar mis estudios de derecho y estoy haciendo los trámites para cumplir mi sueño”, comentó.

### Salud: un derecho universal

Para equiparar y hacer valer el

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

# Economía & Negocios

<b>INACER</b>		
Enero-marzo	-3,1%	
<b>IPC</b>		
junio	-0,4%	
12 meses	1,7%	
<b>TPM</b>		
Desde 18/05/2017	2,50%	

<b>UNIDAD DE FOMENTO</b>	
<b>\$26.593,89</b>	
<b>UTM AGOSTO</b>	
<b>\$45.907,00</b>	

<b>BOLSAS DE VALORES</b>					
Ipsa	5.064,62	-0,23%	Igpa	25.312,82	-0,16%
<b>MONEDAS EXTRANJERAS</b>					
Dólar Observado	\$ 651,58		Euro	\$ 771,49	
<b>COMMODITIES</b>					
Celulosa NBSK (US\$/Ton)	\$ 890,36		Cobre (US\$/libra)	\$2,87	
H. de pescado (US\$/Ton)	\$1.300		Petróleo	\$50,17	

Felipe Placencia Soto  
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Las tasa de desocupación regional estaba viviendo una suerte de "veranito de San Juan", anotando varios meses bajo el promedio país hasta ayer, cuando el último informe del Instituto Nacional de Estadística arrojó un que en el periodo abril, mayo y junio fue de un 7,6% versus el 7% nacional.

Esto es 0,5% más que en la comparación con igual trimestre del año pasado (7,1%) y 0,8% más en los meses móviles anteriores (6,8%).

Al traducir estos porcentajes en plazas de trabajo, respecto a igual periodo del 2016, hay 6.560 menos. Y en relación al trimestre móvil de este 2017, serían 4.710.

El INE puntualizó que el retroceso trimestral de los ocupados, de 0,5%, fue incidido mayormente por los sectores de agricultura y pesca (7,8%), construcción (5,9%), comercio (2,3%) actividades de salud (4,4%) y comunicaciones (15,5%).

Por el contrario, las alzas más acentuadas se registraron en el segmento enseñanza (10,7%), industria manufacturera (2,3%); actividades profesionales (20,0%); alojamiento y servicio de comidas (6,3%); suministro de electricidad (14,7%) y actividades financieras y de seguros (13,1%).

Según categoría ocupacional, asalariados (0,6%), empleadores (8,1%), personal de servicio (2,9%) y familiar no remunerado (3,6%) incidieron en la disminución trimestral de los ocupados.

¿Y qué pasó en los últimos 12 meses? Las ramas de actividad económica con mayor incidencia negativa en la variación de los ocupados fueron: hogares como empleadores (11,6%); agricultura y pesca (4,1%); actividades financieras y de seguros (30,3%) y las actividades artísticas (36,0%).

Por su parte, las que presentaron mayor incidencia positiva en la ocupación respecto a igual trimestre del año anterior fueron: enseñanza (10,0%), construcción (7,8%), otras actividades de servicios (10,8%); alojamiento y servicio de comidas (6,1%) y comercio (1,0%).

El retroceso en personal de servicio (16,7%), familiar no remunerado (7,6%) y asalariados (0,1%) incidieron en la baja interanual de los ocupados. En tanto, trabajadores por cuenta propia (0,6%) y empleadores (1,7%) presentaron incidencia positiva.

"Si uno analiza los datos se ven las pérdidas de trabajo e la agricultura y eso es parte del ciclo del periodo de invierno. En construcción



TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO MARCÓ LA CIFRA MÁS ALTA DEL AÑO

## Desempleo regional sube a 7,6% y supera el promedio país

El seremi de Economía Bío Bío, Iván Valenzuela, explicó que se debió al alza de desocupados en el sector agrícola y construcción.

también se perdieron puestos. Ha ido cayendo en la solicitud de metros cuadrados y eso repercute en el empleo", explicó el seremi de Economía, Iván Valenzuela.

La autoridad de Gobierno lamentó que "efectivamente hay pérdidas de puestos de ocupados. Los sectores que sí han incrementado lamentablemente no son capaces de revertir la caída. Por ejemplo, la industria manufacturera en comparación con el trimestre anterior generó 2.820 puestos. Los aloja-

mientos y servicios crearon casi 2 mil. Sin embargo, no lograron atenuar estos resultados", detalló Valenzuela.

### En provincias

De las provincias de la Región del Bío Bío, la que más experimentó un alza fue la de Arauco con un 7,7%. Es decir, 1,7 puntos porcentuales en la comparación interanual y 1,9 puntos al trimestre anterior.

En el caso de Ñuble, tuvo una tasa de 7,5%, mayor en 0,7 puntos

porcentuales en la interanual y 1,1 en la trimestral.

La provincia de Concepción igualmente se comportó al alza con un 7,9%, incrementando en 0,2 puntos porcentuales respecto a igual trimestre del año anterior y 0,7 puntos en relación al trimestre móvil.

La provincia del Bío Bío se situó en 6,5%, siendo tan sólo 0,1 punto porcentual superior a igual trimestre del año pasado. No obstante, respecto al trimestre móvil, dismi-

nuyó en 0,2 puntos.

"Si sacamos la tasa promedio de los últimos 12 meses da 7,2%, muy similar al de igual periodo del año 2016 (7,2%); menor a la tasa promedio del 2015 (7,9%); inferior al 2014 (7,8%) y del 2013 (10,8%). A pesar de que se incrementó este trimestre, sigue siendo baja", resaltó Valenzuela.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

### VARIACIONES EN LOS ÚLTIMOS MESES

TASA DE DESOCUPACIÓN	ABR JUN	MAY JUL	JUN AGO	JUL SEP	AGO OCT	SEP NOV	OCT DIC	NOV ENE	DIC FEB	ENE MAR	FEB ABR	MAR MAY	ABR JUN
TOTAL REGIÓN	7,1	7,4	7,8	7,7	7,3	6,6	6,6	6,8	6,9	6,8	6,6	6,8	7,6
MUJERES	8,2	8,3	8,2	7,4	7,2	6,5	6,7	7,1	7,8	8,5	8,3	7,9	7,9
HOMBRES	6,4	6,8	7,6	7,9	7,3	6,7	6,5	6,6	6,3	5,7	5,5	6,1	7,3

## Economía & Negocios

INVERSIONISTAS ESPAÑOLES SE EXPANDEN EN EL PAÍS

# Grupo Neoelectra compra a Masisa planta de Biomasa de Cabrero

## 11 MW

Es la potencia bruta máxima instalada, capaz de generar 70 toneladas de vapor por hora.

### ¿Quiénes son Neoelectra?

Es un grupo empresarial especializado en aportar soluciones energéticas eficientes a la industria. Más diversificada en servicios y más especializada en el cliente industrial, la compañía gestiona activos de cogeneración, biomasa y recuperación de CO2 alimentario y ofrece una amplia oferta de soluciones energéticas.

Equipo Economía y Negocios  
contacto@diarioconcepcion.cl

El grupo Neoelectra ha adquirido la planta de cogeneración de energía eléctrica y vapor en base a biomasa que la multinacional chilena Masisa posee en su principal complejo industrial ubicado en el municipio de Cabrero (Chile).

El acuerdo incluye la prestación durante 15 años de los servicios de suministro de la energía eléctrica para el complejo industrial, y la energía térmica necesaria para el proceso de secado de la madera procedente de la planta industrial de Masisa.

El activo está ubicado dentro del Complejo Industrial de Masisa, situado en el municipio de Cabrero (Región del Bío Bío, Chile) en el que la multinacional fabrica el 68% del total de producción de tableros en Chile.

Más diversificada en servicios y más especializada en el cliente industrial, Neoelectra inicia la gestión de una planta de cogeneración de energía eléctrica y vapor

El objetivo es iniciar un proceso de internacionalización en Latinoamérica y ampliar su portafolio de activos de cogeneración, biomasa y recuperación de CO2 alimentario.



en base a biomasa, con una potencia bruta máxima instalada de 11,1 MW y una capacidad de generación de vapor de hasta 70 toneladas hora.

### Estrategia en Chile

Con esta operación, el grupo empresarial español, especializado en aportar soluciones energéticas eficientes a la industria, ini-

cia su proceso de internacionalización en Latinoamérica y amplía su portafolio de activos de cogeneración, biomasa y recuperación de CO2 alimentario para situarse como primera compañía independiente en España.

La presencia del grupo industrial en Chile le permitirá disponer de una plataforma para el análisis de nuevas oportunidades

de mercado y para el desarrollo de nuevos negocios, y contribuir así al objetivo estratégico de Neoelectra de disponer de un portafolio de activos de generación diversificados por tecnología y por geografía.

Grupo Neoelectra es hoy un grupo empresarial especializado en aportar soluciones energéticas eficientes a la industria. Más diversi-

ficada en servicios y más especializada en el cliente industrial, la compañía gestiona activos de cogeneración, biomasa y recuperación de CO2 alimentario y ofrece una amplia oferta de soluciones energéticas.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## CAR Pesca regional invertirá \$612 millones

Un total de 28 proyectos de fomento productivo serán financiados por \$612 millones 537 mil pesos aprobados en la primera sesión del Consejo de Asignación Regional (CAR Pesca) de la Región del Bío Bío en el marco del programa "Gestión y Fomento Productivo en Pesca Artesanal" correspondiente al convenio existente entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Gobierno Regional.

La sesión de asignación de recursos del programa que ejecuta el Fondo de Administración Pesquero (FAP) se realizó ayer en la seremi de Economía, donde participaron Iván Valenzuela; el director zonal de Pesca y Acuicultura, Javier Valencia; la directora regional

### Beneficiará a 28 proyectos

Esto gracias a un convenio entre la Subpesca y el Gobierno Regional.

nuevas líneas de financiamiento para el programa Gestión y Fomento Productivo en Pesca Artesanal, lo cual generó un mayor interés en la postulación de iniciativas por parte de las organizaciones artesanales de la Región.

"Hubo una alta participación y eso es muy destacable. Se postularon 53 proyectos, los cuales se enmarcan en áreas como el fortalecimiento organizacional y capital humano; mejoramiento de la cadena de valor de los productos pesqueros; diversificación productiva y desarrollo de mercado; desarrollo de acuicultura a pequeña escala y difusión de iniciativas productivas del sector pesquero artesanal", precisó Valencia.

de Sernapesca, Lilian Troncoso, además de los representantes de Gobierno Regional, Dirección de Obras Portuarias, Fondo de Fomento para Pesca Artesanal y Fondo de Administración Pesquero.

El director zonal de Pesca y Acuicultura, Javier Valencia, destacó el enfoque que tuvo el CAR este año, sobre todo en la visualización de

# Economía & Negocios

## PubliNota

### JUBILAZOS 2.0

Nuevos casos de jubilazos o de pensiones fraudulentas aparecieron en los medios de comunicación, para el asombro de todos los chilenos.

Queremos felicitar al programa Informe Especial, pues fueron ellos los que pusieron en evidencia tan lamentable fraude, lo que llevó al Gobierno a abrir una mesa de trabajo para analizar en detalle el problema. Nos llama la atención el asombro y desconocimiento del Ejecutivo en un tema absolutamente evidente en dineros fiscales, pues el gasto en pensiones en el sistema de las FFAA es altísimo y nunca han hecho nada al respecto, dejando una sensación casi de complicidad por los antecedentes.

Los casos expuestos, en su gran mayoría, se deben a las pensiones de invalidez en Capredena, en donde hay una serie de irregularidades en los cálculos y en el procedimiento de otorgamiento de dichas pensiones, pues los casos expuestos en el programa mostraban que las personas no tenían ninguna invalidez, y que también tenían otros trabajos muy bien remunerados.

El comienzo de todo este fraude está en las comisiones médicas que fijan los grados de invalidez, pues éstas no tienen ninguna independencia ni fiscalización real sobre sus dictámenes, por lo que finalmente pueden emitir sus informes bajo algún mandato superior, pues finalmente las pensiones serán pagadas a cargo del Estado.

Por otro lado, existe la posibilidad de un "re cálculo" de las pensiones, ya sea por la edad y los grados de invalidez, por lo tanto, todo esto se presta a la recontratación de los pensionados, lo cuales reciben una pensión, un sueldo, y con el tiempo se les recalcula la pensión para toda la vida. Todo a costa de los impuestos que pagamos todos los chilenos.

Para un mayor asombro, hay que aclarar que la mayoría de los abusos fueron modificaciones legales que se realizaron al régimen previsional de las FFAA en democracia, que se ejemplifican con el caso de Myriam Olate en Gendarmería.

Todos estos fraudes son posibles sólo en los sistemas de repartos y cabe recordar que eran pan de cada día antes de instaurar el sistema AFP, sin embargo, paradójicamente muchos proponen volver a este sistema, donde quedan demostrado los fraudes en las pensiones donde el administrador es el Estado.

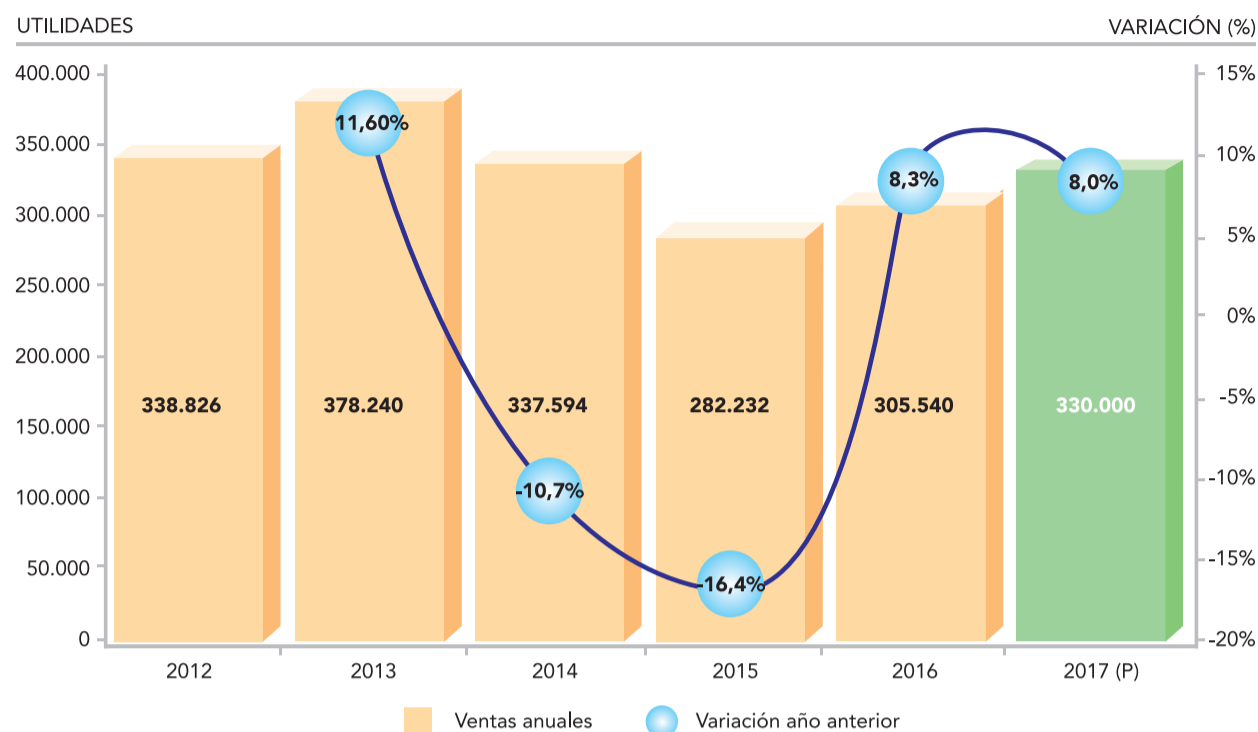
#### Previsión y Finanzas Personales

Hoy a las 13.30 horas en Radio Universidad de Concepción, 95.1 FM

y [www.radioudec.cl](http://www.radioudec.cl).

Con la conducción del periodista Eduardo Unda Varela y los especialistas Cristian Muñoz Ungerer y Eduardo Jerez Sanhueza.

## EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS VENTAS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MEDIANOS



FUENTE: ANAC

ANDRES OREÑA P. • DIARIO CONCEPCIÓN

**Equipo Economía y Negocios**  
Contacto@diarioconcepcion.cl

A la fecha, 2017 ha sido un año de resultados satisfactorios para el sector automotor nacional, de tal forma que el mercado de vehículos livianos y medianos ha tenido un incremento acumulado en sus ventas de 16,1% durante el primer semestre.

La Asociación Nacional Automotriz (Anac), atribuyó esta dinámica a:

> El esfuerzo y estrategias comerciales realizadas por las marcas y sus casas matrices para ofrecer una oferta amplia de modelos y precios competitivos.

> El lanzamiento de 49 nuevos modelos, con 217 versiones, lo cual nos lleva a tener un mercado de 454 modelos y 1.483 versiones.

> A la mayor colocación de créditos automotrices, los que a la fecha llevan un incremento de 30% con respecto a las colocaciones del año anterior, con tasas más competitivas.

Teniendo en consideración estas variables, Anac realizó una revisión de la proyección de sus ventas, en conjunto a la consultora Forecast. En línea con estos resultados, la nueva proyección para el cierre de 2017 es de 330 mil unidades nuevas, 15.500 más en comparación a la primera proyección entregada a principios de año, lo que permitiría que se cierre el año con un alza de 8% (ver gráfico).

#### Cifras junio

El mercado de vehículos Livianos y Medianos al mes de junio vendió 27.326 vehículos, lo que representa un alza de 15,6% con respecto al mismo de 2016.

Por lo tanto, las unidades acumuladas sumaron 162.663 unidades nuevas en todo el país, equivalente a un incremento de 16,1%, cifras similares a los años 2011 y 2014 cuando se superaron las 330 mil unidades vendidas.

En cuanto a las ventas por

INCREMENTO DE UN 8% RESPECTO AL AÑO PASADO

# Este año 2017 se venderían 330.000 autos en Chile, según la Anac

A la fecha, el mercado de vehículos livianos y medianos ha tenido un alza acumulada de 16%, detalla informe.

## 7,6%

es la participación de la Región del Bío Bío a nivel nacional, esto es, tercer lugar tras Metropolitana y Valparaíso.

segmentos, todos registraron un aumento en comparación al mismo semestre del año pasado.

#### Regiones

Las regiones con mayor variación en las ventas acumuladas son:

#### Incremento:

- > Magallanes (57,7%)
- > Arica y Parinacota (44,3%)
- > Los Lagos (34,9%)
- > Araucanía (31%)

#### Disminución:

- > Antofagasta (-0,4%)
- > Los Ríos (-10,1%)
- > General Carlos Ibañez del Campo (-34%)

En cuanto a la participación regional, la Región Metropolitana mantiene su liderazgo con 61,2% del mercado, seguida de Valparaíso (10%), Bío Bío (7,6%), y Los Lagos (3,9%).

#### Mercado de camiones:

En el mes de junio se vendieron 1.011 camiones nuevos, lo que representa un incremento en sus ventas de 10,6% en comparación al mes de junio del año pasado. Se han vendido 6.088 unidades nuevas.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl





Por Javier Irrázaval Lazcano  
Académico de Ingeniería Comercial  
Universidad San Sebastián

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

CHILE CON MENORES NIVELES ENTRE PAÍSES DE LA OCDE:

# LA PRODUCTIVIDAD ES UN FACTOR CLAVE DEL CRECIMIENTO FUTURO

**P**roductividad es un concepto esquivo que en la jerga cotidiana hace de comodín como solución única y general de los problemas económicos del país. En aumentarla radicaría el secreto del bienestar. Si fuera así, más vale entender qué significa de manera precisa este supuesto elixir.

Esencialmente, una economía puede crecer por dos vías: aumentando sus unidades productivas (aumentando capital y trabajo) o aumentando las unidades producidas por cada unidad productiva (aumentando la productividad). En este artículo nos centramos en la segunda.

La productividad puede ser medida de dos maneras: como la productividad total de los factores (PTF) —aquella parte del crecimiento económico que no es explicada por aumentos de los factores productivos, capital y trabajo— o como productividad laboral, que responde a la pregunta ¿cuánto produce cada trabajador?

Conceptualmente, la PTF es la medida más correcta, pues incorpora el cambio en ambos factores productivos, mientras que la productividad laboral sólo considera el cambio productivo en el factor trabajo. Sin embargo, la PTF es un residuo (la medida de nuestra ignorancia, aquello que no se explica por el aumento en capital o trabajo), y arrastra los errores de medición de los factores de capital y trabajo, por lo que es menos confiable. En comparación, la productividad laboral es mucho más fácil de medir, más fácil de asignar causa-efecto, y además es más digerible para la ciudadanía.

Revisemos cada una de estas medidas a nivel nacional. En septiembre de 2015, Icare y Clapes UC lanzaron un Índice de Productividad trimestral, en el que se mide tanto la PTF como la productividad laboral. En su último informe, de junio del presente año, se da cuenta de cómo desde mediados de 2013, las cuatro submedidas de PTF (corregidas por distintos criterios) que consideran han tenido una evolución negativa. No es que la productividad nacional está estancada; ¡desde junio de 2013 que la productividad en Chile viene cayendo!

En cuanto a la productividad laboral, la historia es parecida: la productividad ha bajado un 0,5% en base anual en el último trimestre reportado (fines de 2016), si bien hay importantes diferencias entre distintos sectores económicos.

Para situar estas cifras en el contexto internacional, según la Ocede (2013) la productividad de EE.UU., y la mitad del promedio Ocede. La vara sigue muy alta.

## ¿Cómo aumentarla?

Tan sólo el mes pasado, el Ministro de Economía ofreció una conferencia en la Sede Concepción de la Universidad San Sebastián. Mencionó que el crecimiento económico de Chile tuvo una primera etapa basada en instituciones sólidas, estabilidad macroeconómica y apertura comercial. Esta etapa ya estaría agotada, y ahora tenemos que buscar nuevas fuentes de crecimiento. La segun-

En nuestro país la productividad ha venido disminuyendo en los últimos años. Han surgido varias iniciativas para medirla y recomendaciones para aumentarla.



ISIDORO VALENZUELA M.

da etapa de crecimiento tiene como clave un aumento de productividad.

¿Cómo producir más con menos? ¿Cómo trabajar menos horas para lograr lo mismo? Revisemos las respuestas que ofrecen aquellas organizaciones que debieran estar más preocupadas por este tema: las empresas. La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), principal voz del empresariado nacional, presentó en abril del año pasado un completo informe sobre cómo aumentar la productividad en Chile, con medidas específicas agrupadas en nueve áreas estratégicas (desarrollo de competencias de capital humano, participación laboral femenina, juvenil y de adulto mayor, simplificación de trámites, innovación, productividad digital, excelencia operacional, energía, infraestructura, y cadena logística). En total, son

más de cien medidas en favor de la productividad, que incluyen la aprobación de un marco regulatorio y promoción del teletrabajo, la modernización del sistema notarial y registral, la promoción de la firma electrónica y la digitalización de documentos, y el levantamiento de la restricción legal que prohíbe el cabotaje marítimo realizado por naves extranjeras.

En paralelo, desde julio de 2015 la Comisión Nacional de Productividad, creada por mandato presidencial, también ha estado trabajando este tema. Si bien propone medidas específicas, esta comisión se ha preocupado en además del problema en términos generales. Entre sus recomendaciones estructurales, se incluyen la creación de una agencia coordinadora que vele por la productividad del país (equivalente a la Pro-

ductivity Commission, de Australia); la exigencia por ley de un informe de evaluación de impacto productivo para todo proyecto de ley o programa gubernamental, tanto antes de su aprobación como una vez implementado; la implementación de un protocolo de uso y publicación de datos recolectados por diversos organismos públicos, con el fin de realizar mejores políticas públicas.

Vemos que la productividad ha inundado la agenda pública para quedarse. Como evidencia de lo anterior, es que en los últimos años dos organismos (Clapes UC y la CPC) se han abocado de lleno al tema, y un tercer organismo (Comisión Nacional de Productividad) se ha creado con el único fin de tratar la productividad a cabalidad. Pensar en la productividad es pensar en el Chile de hoy, pero sobre todo en el de mañana.

## Cultura&Espectáculos

CONCIERTO SE REALIZARÁ MAÑANA EN EL TEATRO UDEC

# “Concepción Jazz” reúne a grandes expositores del estilo

**Los Temibles Sandoval y Sebastián Jordán Quinteto** protagonizarán el espectáculo, organizado por Corcudec.

Ricardo Cárcamo Ulloa  
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Una jornada que promete un gran espectáculo, con atractivos exponentes de los sonidos sincopados. Mañana, desde las 20 horas en el Teatro UdeC, se llevará a cabo el concierto “Concepción Jazz”, organizado por Corcudec.

Se trata de un encuentro musical que reunirá la energía y la experiencia de destacados exponentes de este género. En primer lugar, estarán Los Temibles Sandoval, banda integrada actualmente por Camilo Morales en violín, César

Arriagada, Elliot Poblete y Felipe Sandoval en guitarras, Pablo Vidal en contrabajo y Jorge Fierro en voz.

A lo largo de su trayectoria, han desarrollado el llamado jazz manouche, también conocido como gypsy jazz o jazz gitano. Como grupo, han participado en el Festival Internacional de Jazz Django Reinhardt Argentina y Chile, además de ser parte de los principales ciclos musicales en Concepción. El año 2016 lanzaron su primer disco, titulado “Los temibles”.

Pablo Vidal contó sobre el repertorio que van a presentar, y aseguró que “estamos



renovándolo, por lo que incluiremos temas nuevos además de los que ya son conocidos. Dentro de ellos, hay algunas composiciones que son de gente del grupo y otra de Yayo Durán, que tocó con nosotros y nos regaló uno”.

De la jornada en general, Vidal comentó que “es genial que se realice, y que se incluya a músicos locales mejor aún. Que nos hayan considerado significa que estamos haciendo la pega más o menos bien”.

Respecto a lo que viene para el grupo más allá de esta presentación, el contrabajista indicó que “en agosto estaremos en el festival de jazz Thelonious, que se hace en Santiago todo el mes, en el club de jazz del mismo nom-

### Valores de las entradas

\$6.500 general, \$5.500 convenios UdeC, y \$4.000 balcón y estudiantes. A la venta en boletería del Teatro UdeC.

bre. Igual tenemos unos shows privados, y la idea es renovar el repertorio, por lo que estamos preparando nuevo material con la meta de grabar otro disco”.

### Renovado grupo

El otro protagonista de la velada será Sebastián Jordán, trompetista y compositor. Ha tocado en giras internacionales, participado en la grabación de más de 40 discos y publicado cuatro trabajos solista. En esta ocasión, mostrará su más reciente álbum, “Trapecista”.

En esta oportunidad, estará en escena junto a un renovado quinteto, donde lo acompañarán Agustín Moya en saxo tenor, Rodrigo Espinoza en contrabajo, Sebastián Castro en piano y Carlos Cortés en batería.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

**05 AGOSTO 23 Hrs.**

**FIESTA 80'S**  
CON RODOLFO ROTH Y DOBLE DE MICHAEL JACKSON

Más que un ícono, una leyenda

DOBLES SIN BANDERA 09 AGOSTO  
 JAZZ, VINOS & BLUES 10 AGOSTO  
 TEATRO RADAGAST 11 AGOSTO

**MC**  
MARINA CLUB DISCOTHEQUE  
marinadelsol.cl

**19 AGOSTO / 23 HRS.**

**FIESTA VIVA EL ROCK**  
CON JULIUS POPPER

¡UNA NOCHE DE BLUES Y ROCK PENQUISTA!

DOBLE DE FAVIO 23 AGOSTO  
 FIESTA SOCIOS GRATIS 25 AGOSTO  
 FIESTA DIVAS CON BANDANNA 26 AGOSTO

**MC**  
MARINA CLUB DISCOTHEQUE  
marinadelsol.cl

## Sociales

# Comunidad de U. San Sebastián se reunió en claustro 2017

Durante dos jornadas se desarrolló el claustro universitario de la USS en la Sede Concepción, instancia que reunió a académicos y directivos de la casa de estudios superiores con la finalidad de analizar la situación actual y los proyectos de la institución. En el encuentro hubo trabajo de comisiones y exposiciones del presidente de la Junta Directiva, Luis Cordero; del rector, Hugo Lavados; vicerrector de Sede Concepción, Sergio Castro.



**LUIS FELIPE SLIER,**  
Rosell y Rody Toro.



**ROSELL Y RODY TORO,**  
Valenzuela y Francisco Flores.



**SERGIO CASTRO,** Hugo Lavados y Luis Cordero.



**CAROLA TRAMÓN,** Wanda Yáñez, Sandra Vargas y Claudia Saavedra.



**PATRICIA PINO,** Maira y Florencia Lecannelier.



**MARIO FERNÁNDEZ,** Gonzalo Sanhueza y Fernando Quiroga.



**RODRIGO FUENTEALBA,** Alexander Silva y Gonzalo Zapata.

## Emprendedores fortalecen su modelo de negocio con MentorINN de Cidere

Una exitosa cuarta jornada del Bussiness Model Update (BMU) ejecutó el programa MentorINN de Cidere Bío Bío, en la Universidad Santo Tomás; donde 17 emprendedores estuvieron durante dos horas participando en este sistema de mentoría, en que profesionales de distintas especialidades les hicieron recomendaciones para fortalecer sus emprendimientos, resolver sus dificultades o simplemente crecer como empresas.



**SERGIO ACUÑA,**  
Viviana Pulgar y Eduardo Toloza.



**EL EQUIPO DE MENTORES Y LOS EMPRENDEDORES** tras la jornada del cuarto BMU.



**ROGER SEPÚLVEDA,** Patricia Roa y Pedro Ramírez.



**WALTER HERNÁNDEZ,** Claudio Ulloa y Marcelo Vergara.



**OSCAR MUÑOZ,** Milton Álvarez, Jimmy Mundaca y Carlos Zúñiga.



## Deportes



### Semana de descanso para la UdeC en Libcentro B

Tras clasificar con una paliza en la Casa del Deporte sobre Palestino, el plantel de básquetbol profesional de la Universidad de Concepción deberá esperar una semana más, hasta el 12 de agosto próximo, por su rival en las semifinales de la Libcentro B.

Tras ganar su serie 2-0, el quinteto del Campanil se medirá ante el ganador de la llave entre Español de Talca, el actual campeón de la Liga Nacional, y la Universidad Católica.

Este play off lo lideran los de Talca, y el segundo partido se jugará este sábado.



SE TITULARON CAMPEONES EN SUB 12 Y SUB 14

# Old John's logró doble título en el hockey sobre césped de menores

Los jóvenes dirigidos por Ricardo Mora y Felipe Cumicheo viajaron hasta la capital para quedarse con la victoria en ambas categorías.

Diario Concepción  
contacto@diarioconcepcion.cl

Un fin de semana fructífero en triunfos tuvieron los equipos de menores del Old John's Country Club, quienes se coronaron campeones nacionales del Torneo Apertura de hockey sobre césped, en las categorías Sub 12 y Sub 14, esto tras la última fecha disputada en el Prince of Wales Country Club de Santiago.

En lo que respecta a la categoría Sub 12, los dirigidos por Felipe Cumicheo mostraron un gran rendimiento a lo largo de todo el torneo, algo que les permitió llegar a esta instancia con una ventaja importante al resto de los equipos.

Por ello, les bastó confirmar lo hecho durante las fechas anteriores, venciendo a todos sus rivales y alzándose como justos campeones. En el podio fueron secundados por

## 2

### Títulos

se trajo el Old John's Country Club, en el marco del Campeonato Nacional Federado de Menores.

### Se sobrepuso a las ausencias

La categoría Sub 14 llegó a la fecha final puntera, pero con plantel incompleto, y aún así se quedó con el título.

Old Mix y el Club Manquehue.

“En esta categoría se ha conformado un grupo hermoso de la mano de ‘Pipe’ Comicheo, el que viene trabajando desde que eran Sub 10 y en la que algunos son muy chiquitos, que es el primer año en su categoría. Se trabajó muy bien el trabajo en equipo”, señaló al respecto el DT de la Sub 14, Ricardo Mora.

Por otra parte, en esa categoría Sub 14 Old John's logró sacar una tarea difícil. Los pupilos de Ricardo Mora arribaron también punteros a la última fecha, pero con el equipo incompleto.

De todas maneras, el plantel local mostró toda su jerarquía y terminó obteniendo la segunda victoria para la delegación de la institución sampedrino.

“Estamos muy contentos por todo el esfuerzo que se hizo y que se

ve premiado con lograr los objetivos, de los padres y los chicos que viajaron para la disputa de estos cuatro minitorneos, por el esfuerzo y el sacrificio. Que de tres divisiones, dos de ellas formativas y que se vengan dos títulos a casa me pone muy contento”, comentó Mora.

“En esta serie Sub 14 tenemos chicos seleccionados mezclados con algunos nuevos, y eso nos ha dado el resultado final, tomando en cuenta sobretodo la constancia y la perseverancia de tener que viajar e ir a entrenar, les ha permitido a los chicos ganar”, agregó el entrenador de Ojcc.

En el podio final de esta serie, Old John's Country Club se quedó con un claro primer lugar, y fue escoltado por el también local Club Amanecer y por los santiaguinos del Club Manquehue en tercera posición, en el cierre de un torneo que

busca difundir la disciplina.

“Jugar con equipos tan competitivos como Manquehue, Pwcc o la Universidad Católica y traernos la victoria, nos motiva mucho para salir adelante. En el proceso nos tocó estar más arriba de clubes de trayectoria, y eso indica que vamos creciendo de a poco, por lo que esperamos que este envío sirva para que el club pueda proyectarse en este deporte”, indicó Ricardo Mora, argumentando además que “la Región del Bío Bío y la Araucanía, con lo que ocurre en Temuco, Chillán y Los Ángeles además de Concepción, y esa Liga Sur que hemos formado, le va a dar mucho empuje para poder competir a nivel con equipos fuertes de Santiago”.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

# Deportes

VUELVE LA FIESTA A COLLAO

# Leones y mireros volverán a protagonizar un clásico regional

Ambos elencos se verán las caras después de dos años, el próximo sábado 19 de agosto, en el césped del estadio Ester Roa Rebolledo.

Ignacio Abad Parraguez  
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes Concepción y Lota Schwager quieren demostrar que están más vivos que nunca. A través de redes sociales, ambos elencos que están fuera del fútbol profesional por sanciones de la Anfp, anunciaron que se verán las caras nuevamente en el estadio Ester Roa Rebolledo, reeditando uno de los clásicos regionales más llamativos del balompié local.

### Quieren llenar Collao

El presidente del Club Social y de Deportes Concepción, Víctor Tornería, indicó para este encuentro esperan replicar o aumentar la excelente convocatoria que tuvieron ante Provincial Osorno en abril de este año, duele en el que más de 15 mil hinchas de tiñeron de morado el coloso de Avenida Collao.

"Nosotros nos reuniremos este martes con gente de Estadio Seguro para definir el aforo. Sin embargo, desde ya queremos hacer la invitación a la gente para que se anime, parti-

**\$2.500 costará la preventa.**

Los niños menores de 12 años y adultos sobre 65 entrarán gratis al estadio.

cipe en familia y disfrute de esta fiesta. Su asistencia es importante porque este tipo de encuentros nos ayudan a mantener el funcionamiento del club, considerando las instalaciones en Nonguén y aportes al cuerpo técnico", indicó.

Tornería, además, confesó que estaban en conversaciones con otro emblemático rival de la Región, pero que tuvieron que cambiar de planes por los problemas de aquella institución con el ente rector del fútbol chileno.

"Primero hicimos las gestiones para jugar con Naval, e íbamos muy bien encaminados. Sin embargo, con todo este episodio de su suspensión y reintegración a la competen-

cia de Segunda División, su fixture sufrió varias modificaciones y quedaron con una fecha libre a mitad de semana. Eso no nos servía, ya que queríamos jugar el sábado 19 de agosto. Fue así como contactamos a Lota Schwager, un equipo que pasó una situación similar a la nuestra, pues queríamos disputar un clásico regional si o sí", relató.

El compromiso entre Deportes Concepción y Lota Schwager está pactado para el sábado 19 de agosto, a las 17 horas, en el Estadio Ester Roa. Las boletos tienen un costo de \$2500, en preventa, y \$3500, el día del compromiso. Los menores de 12 años y mayores de 65 tendrán entrada liberada.

Cabe recordar que el último compromiso oficial entre lilas y lotinos fue el 29 de marzo de 2015, en Coronel. En esa oportunidad, la "Lamparita" venció al "León de Collao" por 2-0, con un doblete de Carlos Soza.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

CAROLINA ECHAGUE M.



CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN PRESENTA

**CONCEPCIÓN JAZZ**

LOS TEMIBLES SANDOVALES  
SEBASTIÁN JORDÁN QUINTETO

**2** MIÉRCOLES AGOSTO 20:00 HORAS  
TEATRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DISCOS PENDIENTE

Diario Concepción tvu RADIO UDEC 93.1 FM nos el Conquistador agenda conce aeradio

**Al fin le Achunté \$2.000.000**  
Lotería 1, 5, 10 y 20 Años

RESULTADOS 30 DE JULIO SORTEO N°18\*  
**POZO MILLONARIO**

05 11 12  
21  
22  
23 N° de la Suerte 3  
29

ESTE MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO SORTEO N°19  
**\$2.200 MILLONES**

Total estimado a repartir entre todas las categorías y juegos adicionales Al fin le Achunté. Incluye opciones promocionales.

PRÓXIMO SORTEO  
Día del Niño SORTEO N° 2.337  
DOMINGO 06 AGOSTO DE 2017  
**\$2.600 millones**

BOLETO Lotería El primer juego de azar de Chile

DIAGRAMA DE UN JUEGO DE LOTERÍA CON PREMIOS EN EFECTIVO Y UN CARRO.

\*Los resultados oficiales son los que Lotería entrega a sus Agentes a través de los terminales de juegos instalados en las Agencias Oficiales. El derecho a cobrar los premios caduca a los 60 días desde la fecha del sorteo.



OBTUVO MEDALLA DE BRONCE EN SUDAMERICANO

# Nicole Torres brilló en la gimnasia rítmica

La deportista local tuvo un gran cometido en el torneo que se disputa en Ecuador y obtuvo la única presea individual de Chile.

**Daniel Kuschel Díaz**  
daniel.kuschel@diarioconcepcion.cl

Una gran alegría le dio al deporte de la zona la joven gimnasta Nicole Torres, en el Sudamericano de la especialidad en versión rítmica.

La deportista local perteneciente a Gimnasia Región del Bío Bío, y con sólo 10 años obtuvo medalla de bronce en pruebas individuales del torneo que se lleva a cabo en Ecuador, la única en esta área que sumó la delegación chilena.

“La verdad es que cumplió todas las expectativas que teníamos con lo que veníamos a realizar al sudamericano”, comentó desde el extranjero su entrenador Braulio Rodríguez. “Veníamos a pasar a alguna final y obtener una medalla. Estamos muy orgullosos de eso, porque Nicole fue la única de-

10 años

tiene Nicole Torres, la joven que le dio la única medalla en individuales a Chile en el Sudamericano de Gimnasia Rítmica.

portista chilena que logró tener una medalla individual”, agregó.

Para hacerse con la presea, Nicole tuvo que derrotar a potencias de este deporte como son Brasil, Argentina y Colombia. “Es un gran mérito eso, y

por es importante esta medalla en individual, que se suma a las medallas que obtuvo Chile en conjunto”, manifestó Rodríguez.

Por ello, auguran un gran futuro para la joven gimnasta. “Es una gran promesa. Tiene un talento impresionante, biotipo y mentalidad, todo lo que un deportista tiene. En la Región considero que es la mejor gimnasta”, indicó Rodríguez.

Y por ello, tiene metas claras. “Nicole el próximo año pasa a la categoría Infantil, así que desde ya vamos a prepararla para intentar obtener buenos resultados y que clasifique a la selección nacional”, cerró su entrenador.

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl





CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
TEMPORADA ÓPERA 2017

ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

# Lucia

DI LAMMERMOOR

ÓPERA DE GAETANO DONIZETTI

**23, 25 y 26 AGOSTO**  
19:30 HORAS

TEATRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**Gonzalo Cuadra**  
Dirección escénica

**German Droghetti**  
Diseños de Escenografía y vestuario

**Carlos Traverso**  
Dirección Coro

Dirección musical: **Francisco Rettig**









## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

#### SANEAMIENTOS DE TÍTULOS DE DOMINIO

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO CONADI. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE BIOBIO COMUNA DE ANTUCCO

1.- Resolución N° E- 10097 de fecha 31/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ENRIQUE ALBERTO MARIVIL LÓPEZ, Exp. N° 54968; RURAL; Lugar ABANICO; Predio SAN ENRIQUE, Superficie 2953.74 M2; Rol N° 0-0; NORESTE: Juan Guillermo Ortiz Cid en línea quebrada de 35,86 y 5,08 metros; María Beltrán Henríquez en 9,94 metros y Raquel Elena Pérez Sáez en línea quebrada de 10,14 y 32,42 metros, todos separados por cerco. SURESTE: Camino Público de Río Laja a La firma en 34,72 metros. SUROESTE: Camino Vecinal en 21,55 metros, que lo separa de Emilio Acuña Melo; Patricio Jara Cuevas en 37,31 metros y Emilio Acuña Cid en 20,47, ambos separados por cerco. NORESTE: Emilio Acuña Melo en 38,38 metros, separado por cerco. Cancelese parcialmente inscripciones fjs. 179, N° 284 y fjs 180 vta. N° 286, ambas del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

#### COMUNA DE TUCAPEL

2.- Resolución N° E- 10102 de fecha 31/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA FRESIA NEIHUAL CATRICOY, Exp. N° 54312; RURAL; Lugar TRUPAN; Dirección CALLE LOS RAULÍES N° 39, TRUPÁN BAJO, Superficie 1093.64 M2; Rol N° 271-6; NORESTE: Calle Los Raulíes en 33,03 metros. SURESTE: Eduardo Inostroza Sandoval en 33,41 metros, separado por cerco. SUROESTE: María Mireya Acuña Cárdenas en 33,07 metros, separado por cerco. NORESTE: Washington Pérez en 33,34 metros, separado por cerco. Cancelese parcialmente inscripción fjs. 510 vta., N° 564 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE ÑIQUÉN

1.- Resolución N° 2691 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente

para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MÉNDEZ, Exp. N° 32343, RURAL, LUGAR TIUQUILEMU, PREDIO SANTA MARÍA, comuna de ÑIQUÉN, Rol N° 50-42, Superficie Total 2.906,87 m2, NORESTE: Domingo Antonio Méndez Méndez en 62,57 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Vecinal en 49,30 metros, que lo separa de Juan Valentín Bustos Caro. SUROESTE: Julia Leticia Méndez Méndez en 61,16 metros, separado por cerco. NORESTE: Sucesión Leonardo Riquelme en 45,11 metros, separado por cerco. Cancelese parcialmente inscripción fjs. 575 N° 532 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

**EJECUCION DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DEL ÑUBLE COMUNA DE CHILLÁN

1.- Resolución N°E-10025 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante GUILLERMO ARMANDO FERNÁNDEZ PARRA, Exp. N° 23750, Rural, Lugar ORO VERDE, Predio EL ACACIO, Comuna de CHILLÁN, Provincia de Ñuble, Región del BIO BÍO, y tiene una superficie aproximada de 3.433,96 m<sup>2</sup>, Rol Matriz 2267-164, y sus deslindes son: NORTE: Juana De Dios Urrutia Cádiz en 36,90 metros, separado por cerco. ESTE: Guillermo Armando Fernández Parra en 94,52 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 41,88 metros, que lo separa de Juana De Dios Urrutia Cádiz. OESTE: René Arriagada San Martín 103,37 metros, separado por cerco. Cancelese totalmente fjs. 5333 vuelta, N° 3129, año 2011, y parcialmente la inscripción que rola a fjs. 3353, N° 1720, año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN.

**EJECUCION DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío,**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

1.- Resolución N° 10022 de fecha 28 de Julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente

solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ROSA GLADYS FERRADA ARIAS, Exp. N° 43239 URBANO, LUGAR CHILLÁN VIEJO, dirección CALLE GACITUA N° 75, comuna de CHILLÁN VIEJO, ROL MATRIZ N° 1018-13, SUPERFICIE 396.42 m<sup>2</sup>., NORESTE: Sucesión Antonio Solar en 28,29 metros. SURESTE: Sucesión Ferrada Arias en 21,18 metros. SUROESTE: Calle Gacitúa en 12,66 metros. NORESTE: H Y M Combustible en 22,54 metros. Cancelese parcialmente inscripción Fojas 10827, N° 8765 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE BULNES

1.- Resolución N° E - 9930 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de SEPTIEMBRE de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante GREGORIA ISABEL URREA MARTÍNEZ, Exp. N°46383, RURAL, lugar LAS VEGAS, predio SAN ALFONSO, Rol N°1158-29 Y N° 1158-72, Superficie Total 1.783,91 M2, NORTE: Luz Ana Urra Martínez en 76,78 metros, separado por cerco. ESTE: José Cornelio López Esparza en 29,06 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 77,21 metros, que los separa de Pilar Elena Pimentel Hunt. OESTE: Camino Público de Libuy a Bulnes en 17,81 metros. Cancelese parcialmente inscripciones de fjs. 257, N° 200 año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

**EJECUCION DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE BIO BÍO COMUNA DE LOS ÁNGELES

1.- Resolución N° 2690 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el

28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante CECILIA AURISTELA MEDINA PINO, Exp. 55507, Rural, lugar LAS CAMELIAS Predio LOS ACACIOS, Rol N° 1545-81, Superficie Total 1091.15 M2. NORTE: Manuel Jesús Flores Vidal en 45,61 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 23,12 metros, que lo separa de Elsa Benavides Benítez. SUR: Alejandra Echeverría Muñoz en 45,95 metros, separado por cerco. OESTE: Cecilia Del Pilar Medina Pino en 24,89 metros, separado por cerco. Cancelese totalmente las inscripciones a fojas 6531 N° 5813 del año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

2.- Resolución N° E-1013 de fecha 31/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante MARÍA CANDELARIA ROMÁN ANABALÓN, Exp. 08-SA-018393, Rural, lugar LAS DELICIAS Predio CALLE LOS SAUCES S/N, Rol N° 0-0, Superficie Total 992.61 M2. NORTE: Miguel Concha Ortega en 80,35 metros, separado por cerco. ESTE: Miguel Concha Ortega en 12,73 metros, separado por cerco. SUR: Laura Yáñez Villagra en 79,48 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Los Sauces en 12,46 metros. Cancelese parcialmente las inscripciones a fojas 1268 N° 173 del año 1997, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE YUNGAY

1. Resolución N° E-9976 de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante FERNANDO RENÉ ALBORNOZ ALBORNOZ, Exp 48889, RURAL; Lugar: LA PALMA-PANGAL DEL LAJA; Predio: EL PARRON; Comuna de Yungay, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 372,72 m<sup>2</sup>, Rol N°1127-25, y sus deslindes son: NORTE: Camino Público de Pangal del Laja a Cholguán, en 13,64 metros. ESTE: José Adán Chávez Albornoz, en 29,82 metros separado por cerco. SUR: María Mercedes Chávez Albornoz,

en 13,37 metros separado por cerco. OESTE: María Mercedes Chávez Albornoz, en 26,50 metros separado por cerco.

#### COMUNA DE COBQUECURA

2. Resolución N° E-9974 de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante RODOLFO DEL CARMEN RAMIREZ QUIJADA, Exp 44055, RURAL; Lugar: EL CULLE; Predio: EL BARRANCO; Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 12,42 Hás, Rol N°165-98 y N° 165-54, y sus deslindes son: NORTE: Río Cobquecura. ESTE: Humberto Ramírez Parra en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Humberto Ramírez Parra; Camino Vecinal y Humberto Ramírez parra, en línea quebrada y separado por cerco en ambos deslindes. OESTE: Víctor Hernández Bustos y Sucesión Cornelio Espinoza Ramírez, ambos en línea quebrada y separado por cerco.

**EJECUCION DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE BIO BÍO COMUNA DE LOS ÁNGELES

1.- Resolución N° 2688 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante HÉCTOR FERNANDO INOSTROZA ORTIZ, Exp. 53488, Rural, lugar TOLPAN Predio LOS CIPRESES, Rol N° 1547-123, Superficie Total 2435.20 M2. NORTE: Camino Vecinal en 50,38 metros, que lo separa de Hugo Inostroza Ortiz. ESTE: Hugo Inostroza Ortiz en 49,21 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Inostroza Ortiz en 48,31 metros, separado por cerco. OESTE: Sergio Inostroza Ortiz en 49,84 metros, separado por cerco. Cancelese totalmente las inscripciones a fojas 8085 N° 6946 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

2.- Resolución N° 2689 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda

publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante MARGARITA DEL CARMEN ALMENDRAS GUAJARDO, Exp. 53491, Rural, lugar TOLPAN Predio LAS ROSAS, Rol N° 1547-123, Superficie Total 1188.30 M2. SITIO N° 2; NORTE: Lidia Guajardo Sobarzo en 44,05 metros, separado por cerco. ESTE: Humberto Inostroza Ortiz en 10,58 metros y Ramón Octavio Valdés Soto en 16,63 metros, separado por cerco. SUR: Gabriel Arratia Villanueva en 44,24 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 27,05 metros que lo separa de Jaime Godoy Lagos. Cancelese parcialmente las inscripciones a fojas 8085 N° 6946 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

3.- Resolución N° E-10110 de fecha 31/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JOSÉ HERALDO ALMENDRAS GUAJARDO, Exp. 53489, Rural, lugar TOLPAN Predio EL REFUGIO, Rol N° 1547-123, Superficie Total 2283.01 M2. SITIO N° 1; NORTE: Sucesión Inostroza Ortiz en 40,88 metros, separado por cerco. ESTE: Mauricio Inostroza Medina en 30,00 metros; Guadalupe Velásquez Novoa en 20,24 metros y Humberto Inostroza Ortiz en 3,80 metros, todos separados por cerco. SUR: Lidia Guajardo Sobarzo en 44,14 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 54,08 metros que lo separa de Juana Vargas Cifuentes. Cancelese totalmente las inscripciones a fojas 8085 N° 6946 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

**EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE SAN CARLOS

1.- Resolución N°E-10018 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante FRANCISCO IGNACIO CISTERNAS MELLAFAE, Exp. N° 45688, urbano, lugar, SAN CARLOS, dirección CALLE FRANCISCO PUELMA N° 372, Rol N° 214-20,

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

Superficie Total 443,82 M2, NORTE: Sergio Rojas Ortiz en 14,50 metros y Sergio Marín Marín 47,92 metros. ESTE: Calle Francisco Puelma en 7,62 metros. SUR: Sucesión Baeza en 62,30 metros. OESTE: Sitio Eriazo en 1,25 metros y Desideria de La Rosa Bustos Godoy en 5,57 metros. Cancélese totalmente inscripción de fjs. 171, N° 180 y del año. 1967 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN CARLOS.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE SAN NICOLÁS

1. Resolución N° 2687 de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL, Exp 32358, RURAL; Lugar, LUCUMÁVIDA; Predio IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL; Comuna de San Nicolás; Provincia de Ñuble; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 394.33 m2, Rol N° 178-5, y sus deslindes son: NORTE: Camino Público de Lucumávida sur a San Nicolás en 16,30 metros. ESTE: Enequina Lagos Martínez en 25,59 metros, separado por cerco. SUR: Pedro Gaete Durán en 14,77 metros, separado por cerco. OESTE: Pedro Gaete Durán en 25,30 metros, separado por cerco. Cancélese Parcialmente inscripción a fojas 138 N° 124, año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN CARLOS.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bio Bío.**

PROVINCIA DE BIO BÍO  
COMUNA DE ANTUCO

1. Resolución N° E-9988, de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ROSA JAQUELINE ALMENDRAS MELLADO, Exp 56670, RURAL; Lugar VILLA LAS ROSAS – GARITA 6; Predio ROSITA; Comuna de Antuco; Provincia de Bio Bío; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 240,63 m², Rol N° 517-98 y 518-247, y sus deslindes son: SITIO 2: NORTE:

Sitio 1 de Segundo Artemio Almendras Mellado en 13,05 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Alfredo Rodríguez Vásquez en 18,98 metros, separado por cerco. SUR: Sitio 3 de Jaime Antonio Almendras Mellado en 12,71 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 18,66 metros, que lo separa de Rosa Elena Mellado Contreras. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 5990 N° 3739, año 2004, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS ÁNGELES.

2. Resolución N° E-10099, de fecha 31 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSSELINE ALEJANDRA PARRA MUÑOZ, Exp 56810, URBANO; Lugar ANTUCO; Dirección CALLE ARTURO PRAT N° 751; Comuna de Antuco; Provincia de Bio Bío; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 18.845,75 m², Rol N° 517-4 y Rol 517-39, y sus deslindes son: Sitio 1 Lote "a" Superficie: 12.993,57 m2. NORTE: Calle Arturo Prat en 64,83 metros. ESTE: Pasaje Sin Nombre en 130,92; 41,27 y 3,95 metros, que lo separa de Sitio 2 de Luis Alberto Espinoza Acuña y José María Rivera Arias en 51,21 metros de por medio. SUR: Lote "b" de la misma propiedad en 53,28 metros, de por medio Canal de Regadío. OESTE: Anacleto Mellado Alfaro en 13,18 metros y Juan Espinoza Jara en 189,81 metros. Lote "b" Superficie: 5.852,17 m2. NORTE: Lote "a" de la misma propiedad en 53,33 metros, Canal de Regadío de por medio. ESTE: José María Rivera Arias en 111,21 metros, separado por cerco. SUR: Agua y Sol Ltda. en 49,91 metros. OESTE: Anacleto Mellado Alfaro en 110,78 metros. Cancélese PARCIALMENTE inscripción a Fjs. 131 N° 163, año 1987, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS ÁNGELES.

COMUNA DE LAJA

3.- Resolución N° E-9984, de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante FLOR MARÍA ACUÑA PÉREZ, Exp 51369, URBANO; Lugar: LAJA; Dirección PASAJE VALDIVIA N° 514; Comuna de Laja, Provincia de Bio Bío, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 145,49 m², Rol N° 70-31, y sus deslindes son: NORESTE: Pasaje Valdivia en 10,11 metros. SURESTE: Rosa Castro Fernández en 14,13

metros. SUROESTE: Sergio Saldías Canales en 10,70 metros. NOROESTE: Héctor Castro Fernández en 13,85 metros.

4.- Resolución N° E-9986, de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante OMAR DEL CARMEN CHÁVEZ RIVAS, Exp 56793, RURAL; Lugar: QUELEN QUELEN; Predio EL QUILLAY; Comuna de Laja, Provincia de Bio Bío, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 2456,17 m², Rol N° 305-15 y 303-37, y sus deslindes son: NORTE: Camino Público de Laja a La Palma en 15,11 y 22,42 metros. ESTE: Fabián Flores Sanhueza en 60,02 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 22,69 y 20,87 metros, que lo separa de Luis Fernández Fernández. OESTE: Camino Público de Laja a La Palma en 48,56 metros.

COMUNA DE MULCHÉN

5.- Resolución N° E-9982, de fecha 28 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARCELO ROMÁN BETANZO URRIOOLA, Exp 36096, URBANO; Lugar: MULCHÉN; Dirección: CALLE ANÍBAL PINTO N° 0192; Comuna de Mulchén; Provincia de Bio Bío; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 329,38 m², Rol N° 371-2, y sus deslindes son: NORESTE: Calle Aníbal Pinto en 10,49 metros. SURESTE: Sucesión Betanzo Urriola en 30,84 metros. SUROESTE: Pedro Yáñez Díaz en 10,83 metros. NOROESTE: Calle Pedro de Valdivia en 30,98 metros. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 560 N° 365, año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de MULCHÉN.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE BIO BÍO  
Comuna de Los Ángeles

1.- Resolución N° E- 9965 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar

inscripción a favor de OLGA CECILIA VILLARROEL HERRERA, Exp. N° 08-SA-018256; URBANO; Lugar LOS ÁNGELES; Dirección CAMINO A CERRO COLORADO N° 725, LOTE N° 38, Superficie 2235.65 M2; Rol N° 2503-38; NORTE: Yamil Emilio Sukni Giadallah en 37,32 metros. ESTE: Sucesión Sánchez Cuevas en 56,30 metros. SUR: Marcelo Castillo en 29,36 metros. OESTE: Pasaje Sin Nombre en 14,04 y 54,87 metros. Cancélese parcialmente inscripciones fjs. 5659, N° 3048, fjs 9570 N° 5610 y de fjs 10457 N° 6094, todas del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

2.- Resolución N° E- 9969 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de GLADYS DE LAS MERCEDES ACUÑA CUEVAS, Exp. N° 54680; RURAL; Lugar CERRO COLORADO; Predio EL GUINDO, Superficie 2811,00 M2; Rol N° 1526-251; NORTE: Alfredo Chol en 13,96 y 19,43 metros, de por medio Canal La Capilla Peñaflor. ESTE: Juan Andrés Acuña Sanhueza en 36,22 metros y Gladys de las Mercedes Acuña Cuevas en 52,06 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Bernardino Poblete Acuña en 31,35 metros, separado por cerco. OESTE: Miriam Acuña Sanhueza en 87,23 metros, separado por cerco. Cancélese totalmente fjs. 3899, N° 2554 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

3.- Resolución N° E- 9971 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de DUGAL GERARDO CASTILLO CASTILLO, Exp. N° 55504; RURAL; Lugar PEDREGAL – LOS MOLINOS; Predio EL MAITEN, Superficie 0.89 HÁS.; Rol N° 1513-40; NORESTE: Camino Vecinal que lo separa de Mauricia Ema Espinoza Castillo. SURESTE: Alfonso Segundo Cárdenas Castillo, separado por cerco. SUROESTE: Estero El Molino que lo separa de Alfonso Segundo Cárdenas Castillo. NOROESTE: Victoriano Justo Castillo Espinoza, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COIHUECO

1.- Resolución N°E-10019 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud

para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante SERGIO ALBERTO BAEZA BENAVIDES, Exp. N° 33680, rural, lugar, TANILVORO KM. 32, CAMINO COLEAL NORTE, predio EL CASTAÑO, Rol N° 107-36, Superficie Total 1.428,22 M2, NORESTE: Bernardita Bustos Neira en 19,07 metros, separado por cerco y Camino vecinal en 12,08; 12,95 y 20,65 metros, que lo separa de María Baeza Benavides y Héctor Baeza Benavides. SURESTE: Ramón Del Carmen Baeza Sepúlveda en 19,06 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ramón Del Carmen Baeza Sepúlveda en 22,61 metros y Estudemia Baeza Sáez en 28,25 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Estudemia Baeza Sáez en 32,76 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente inscripciones de fjs. 7997vta, N° 4770 y de fjs. 9158, N° 5676 ambas del año. 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN.

2.- Resolución N°E-10016 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante VÍCTOR RAÚL TORRES CÁCERES, Exp. N° 40770, rural, lugar, LOS QUEÑES, predio LAS TRUCHAS, Rol N° 117-8, Superficie Total 643,25 M2, NORESTE: Roberto Lara Oliva en 28,54 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Lara Oliva en 24,97 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Fundo Los Queñes a Bustamante en 30,58 metros. NOROESTE: Diego Raúl Torre Chaigneau en línea quebrada de 2,00 y 18,24 metros, separado por cerco. Cancélese totalmente inscripción de fjs. 7107 VTA, N° 4969 del año 2015 y parcialmente inscripción de de fjs. 541 VTA, N° 867 del año. 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN.

3.- Resolución N° 2686 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ANDREA MARIBEL CANDIA GONZÁLEZ, Exp. N° 40162, rural, lugar, MAITEN

CHICO, predio SANTA ANDREA, Rol N° 97-23 y 97-38, Superficie Total 971,98 M2, NORESTE: Miriam de las Mercedes Candia Ferrada en 28,21 metros, separado por cerco. SURESTE: Rubén Eduardo Quintana Alarcón en 34.10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rosalindo Abraham Candia Ferrada en 28.75 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Los Cipreses en 34.45 metros. Cancélese parcialmente inscripciones de fjs. 1045, N° 1813 y del año. 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN  
COMUNA DE TALCAHUANO

1. Resolución N° E-10030 de fecha 28 de julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LUISA GUILLERMINA CARTES TOLEDO, Exp 52194, urbano; lugar TALCAHUANO; dirección CALLE GUACOLDA N° 4796, POBLACIÓN LAS CANCHAS; Comuna de TALCAHUANO; Provincia de CONCEPCIÓN; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 152,55 m2., Rol N° 1424-13, y sus deslindes son: NORTE : Calle Rengo en 14,69 metros. ESTE : Elisa Cartes Toledo en 10,73 metros. SUR : Agapito Roberto Salgado Alarcón en línea quebrada de 7,75, 0,25 y 6,53 metros. OESTE : Calle Guacolda en 10,42 metros. Cancélese parcialmente Inscripción fjs. 1625 vuelta N°1271 año 1996, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCAHUANO.

COMUNA DE PENCO

2. Resolución N° E-10032 de fecha 28 de julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUAN MANUEL PEREIRA MUÑOZ, Exp 49458, urbano; lugar PENCO; dirección CALLE FREIRE N° 15-B, POBLACION BELLAVISTA SUR; Comuna de PENCO; Provincia de CONCEPCIÓN; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 312,82 m2., Rol N° 88-9, y sus deslindes son: NORESTE : Oscar Núñez Ascencio en 16,17 metros y Claudio Pérez LTDA. en 5,23 metros. SURESTE : Oscar Núñez Ascencio en 15,31 metros.

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

SUROESTE : Calle Costa De Marfil en línea quebrada de 18,74 y 2,11 metros. NOROESTE : Calle Freire en 14,10 metros. Cancélese totalmente Inscripción fjs.1615 N°900 año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de PENCO.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ARAUCO  
COMUNA DE LEBU

1. Resolución N° E-10031 de fecha 28 de julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GASTÓN ANÍBAL NEIRA LOZANO, Exp. 14700, rural; lugar EL PINO; predio GASTÓN NEIRA; Comuna de LEBU; Provincia de ARAUCO; Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 20,99 Ha., Rol N° 208-5, y sus deslindes son: NORESTE : Bosques Arauco S.A. en línea quebrada separado por cerco. SURESTE : Forestal Tierra Chilena LTDA. en línea quebrada separado por cerco. SUROESTE : Bosques Arauco S.A. en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Bosques Arauco S.A. en línea quebrada separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Bosques Arauco S.A. Cancélese parcialmente Inscripción fjs.211 vuelta N°196 año 1946, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LEBU.

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN  
COMUNA DE TALCAHUANO

2. Resolución N° 2684 de fecha 28 de julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ GUILLERMO ARANEDA AVENDAÑO, Exp. 27409, urbano; lugar TALCAHUANO; dirección PASAJE RÍO RAHUE N° 5154, VILLA INDEPENDENCIA; Comuna de TALCAHUANO; Provincia de CONCEPCIÓN; Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 152,67 m2., Rol N° 2003-16, y sus deslindes son: NORESTE : Pasaje Río Rahue en 9,07 metros. SURESTE : Berna Cristina Gubelin Casanueva en 17,06 metros. SUROESTE : Francisco Contreras Figueroa en 8,87 metros. NOROESTE : Eduardo Nabor Segura Figueroa en 17,05 metros.

Cancélese parcialmente Inscripción fjs.1227 vuelta N°2163 año 1971, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCAHUANO.

3. Resolución N° E-10034 de fecha 28 de julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante DONALD ALFONSO ESPINOZA LUNA, Exp. 15138, urbano; lugar TALCAHUANO; dirección CALLE GUACOLDA N° 4350, POBLACIÓN LAS CANCHAS; Comuna de TALCAHUANO; Provincia de CONCEPCIÓN; Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 500,80 m2., Rol N° 1421-37, y sus deslindes son: NORTE : Sucesión Rudecindo Silva Silva en 49,65 metros. ESTE : Iván Edgardo Llanos Moncada en 10,23 metros. SUR : Alsides Arias Montenegro en 49,61 metros. OESTE : Calle Guacolda en 9,94 metros. Cancélese parcialmente Inscripción fjs. 255 N°299 año 1982 y totalmente Inscripción fjs. 481 N°450 año 1991, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCAHUANO.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COIHUECO

1.- Resolución N°E-10014 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de SEPTIEMBRE de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante VÍCTOR MANUEL VALENZUELA REYES, Exp. N° 26286, rural, lugar MIRAFLORES - EL CABRITO, predio DOÑA MARISOL, Rol N° 102-67, Superficie Total 3.306,92 M2, NORTE: Luis Alberto Villegas Sepúlveda en 86,67 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Coihueco a Tanilvoro en 21,52 metros. SUR: Alex Alarcón Riveros en 81,66 metros, separado por cerco. OESTE: Alamiro Ferrada Sotomayor en 62,77 metros, separado por cerco.

2.-Resolución N°E-10017 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la

segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de SEPTIEMBRE de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante CARMEN ROSA BAEZA SEPÚLVEDA, Exp. N° 33724, rural, lugar TANILVORO KM. 32, predio RENACER 1, Rol N° 107-36, Superficie Total 1.355,72 M2, NORESTE: Ramón Del Carmen Baeza Sepúlveda en 48,69 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Vecinal en 9,32 metros, que lo separa de Antonio Chávez y Camino Público de Coleal a Coihueco en 21,79 metros. SUROESTE : Alicia Baeza Sáez en 44,88 metros, separado por cerco. NOROESTE: Estudemia Baeza Sáez en 25,92 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente inscripciones para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de SEPTIEMBRE de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante PEDRO LUIS ENRIQUE MEDEL BENÍTEZ, Exp. N°23857, RURAL, lugar SANTA BENITA CAMINO A MONTE AGUILA, predio SAN PEDRO, Rol N°206-3, Superficie Total 12.07 HÁS, NORTE : Jaime Carvallo Toledo, separado por cerco; ESTE : Juan Enrique Ávila Urrea; Sociedad de Servicios de Mantención Industrial; Manuel Monsalvez Matamala y Silvia Valderrama Vera y otros, en línea quebrada, todos separados por cerco. SUR : Estero Coihueco. OESTE : Genaro Rocha, separado por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia de Sociedad de Servicios de Mantención Industrial Limitada

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE EL CARMEN

1.- Resolución N° 2693 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ARMANDO ANTONIO VENEGAS PINO, Exp. N° 18062, RURAL, LUGAR LOMA BADILLO, PREDIO EL DURAZNO, comuna de EL CARMEN, Rol N° 102-134 y 102-76, Superficie Total 1.336,91 m2, NORTE: María del Tránsito Rubilar Alvarado en línea quebrada de 31.91; 14.69 y 33.20 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Zarzal a El Carmen en 16.00 metros. SUR: Rolando Patricio Medina Rubilar en 57.89 metros, separado por cerco. OESTE: Rolando Patricio Medina Rubilar en 27.42 metros, separado por cerco.

2.- Resolución N° 2692 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JUAN OCTAVIO RIQUELME QUIJÓN, Exp. N° 18059, RURAL, LUGAR TREHUALEMU NORTE, PREDIO SAN JUAN, comuna de EL CARMEN, Rol N° 111-71, Superficie Total 3886.94 m2, NORESTE: Canal en 28.23 metros, que lo separa de Dionisio Antonio Sáez

Cortés. SURESTE: Camino Vecinal en 12.62; 129.72 y 12.69 metros, que lo separa de Orlando González Cortés. SUROESTE: Camino Público de Castañar a Navidad en 21.57 metros. NOROESTE: Juan Octavio Riquelme Quijón en 142.07 metros, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

PROVINCIA DE BIOBÍO  
COMUNA DE CABRERO

1.- Resolución N° E - 9928 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de SEPTIEMBRE de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante PEDRO LUIS ENRIQUE MEDEL BENÍTEZ, Exp. N°23857, RURAL, lugar SANTA BENITA CAMINO A MONTE AGUILA, predio SAN PEDRO, Rol N°206-3, Superficie Total 12.07 HÁS, NORTE : Jaime Carvallo Toledo, separado por cerco; ESTE : Juan Enrique Ávila Urrea; Sociedad de Servicios de Mantención Industrial; Manuel Monsalvez Matamala y Silvia Valderrama Vera y otros, en línea quebrada, todos separados por cerco. SUR : Estero Coihueco. OESTE : Genaro Rocha, separado por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia de Sociedad de Servicios de Mantención Industrial Limitada

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Bío Bío,**

PROVINCIA DE BIO BÍO  
COMUNA DE YUMBEL

2.- Resolución N° E-9834 de fecha 27/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSA CLEMENTINA FICA TORRES, Exp. N° 25526; RURAL; lugar TOMENTUCO-RERE, predio SANTA ROSA; Superficie 2,62 Hás.; comuna de YUMBEL, Rol N° 0-0; NORTE: Escuela Municipal Tumentuco en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Ana Lizama Varela en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Público de Rere a Buenuraqui. OESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Héctor Lizama Varela.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE BIOBÍO  
Comuna de Los Ángeles

1.- Resolución N° E- 9967 de fecha 28/07/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de OMAR ANDALICIO PÉREZ GUAJARDO, Exp. N° 21119; RURAL; Lugar CHACAYAL SUR; Predio EL ROMERILLO, Superficie 3997.87 M2; Rol N° 1542-108; NORTE: Sucesión Francisco Jorquera Muñoz en 154,40 metros, separado por cerco. ESTE: Fundo El Bosque en 28,36 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Francisco Jorquera Muñoz en 153,90 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 26,49 metros, que lo separa de Ramón Gutiérrez Méndez y Lorena Hernández Jara.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE COIHUECO

1.- Resolución N° E-5307 de fecha 12/05/2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO, Exp. 30753, Urbano, lugar COIHUECO, Dirección CALLE BAQUEDANO N° 1544, Rol N° 37-12, Superficie Total 605.13 M2. NORTE: Juan Sepúlveda Meza en 32,60 metros. ESTE: Cale Baquedano en 18,69 metros. SUR: Nery Peña Torres en 32,43 metros. OESTE: Danilo Espinoza en 18,53 metros. Cancélese totalmente las inscripciones a fojas 826 N° 1414 del año 1984, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío,**

PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-10050 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente

solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante PATRICIO DEL CARMEN ANDRADES CORTEZ, EXP. N° 54145, RURAL, LUGAR COYANCO, PREDIO LOS BOLDOS, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 149-151, SUPERFICIE 3324.50 M2.-, Hijueta 4 NORESTE: Camino Vecinal en 18,29 metros, que lo separa de Rosa Idilia Larenas Montecinos. SURESTE: José Olegario Andrades Cortez en 182,63 metros, separado por cerco. SUROESTE: René Osvaldo Urrutia Andrade en 17,28 metros, separado por cerco. NOROESTE: Hijueta 3 de Gladys del Carmen Andrades Cortez en línea quebrada de 54,01 y 130,26 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente Fjs. 138 vuelta, N° 247 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

2.- Resolución N° E-10038 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARIANELA DEL CARMEN ANDRADES CORTEZ, EXP. N° 49605, RURAL, LUGAR COYANCO, PREDIO SANTA MARIELA, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 149-151, SUPERFICIE 3307.30 M2.-, Hijueta 2 NORESTE: Camino Vecinal en 16,34 metros, que lo separa de Rosa Idilia Larenas Montecinos. SURESTE: Andrés Ignacio Andrades Cortez en línea quebrada de 84,82 y 103,53 metros, separado por cerco. SUROESTE: René Osvaldo Urrutia Andrade en 20,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Hijueta 1 de Oslavio del Carmen Andrade Cortez en línea quebrada de 124,48 y 63,01 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente Fjs. 138 vuelta, N° 247 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

3.- Resolución N° E-10040 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante OSLAVIO DEL CARMEN ANDRADE CORTEZ, EXP. N° 49604, RURAL, LUGAR COYANCO, PREDIO EL PERAL, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 149-151, SUPERFICIE

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

3053.31 M2.-, Hijueta 1 NORESTE: Camino Vecinal en 16,61 metros, que lo separa de Rosa Idilia Larenas Montecinos. SURESTE: Hijueta 2 de Marianela del Carmen Andrades Cortez en línea quebrada de 63,01 y 124,48 metros, separado por cerco. SUROESTE: René Osvaldo Urrutia Andrade en 15,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Florina Angélica Andrades Cortez en línea quebrada de 54,54 y 128,61 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente Fjs. 138 vuelta, N° 247 del año 2010 del Registro d Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

#### COMUNA DE RÁNQUIL

4.- Resolución N° E-10042 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MANUEL ALEJANDRO LAGOS PINO, EXP. N° 54035, RURAL, LUGAR ÑIPAS-MANZANAL, PREDIO DONDE EMILIA, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 123-70 y 123-77, SUPERFICIE 591.01 M2.-, NORESTE: Sucesión Osorio Fuentes en 20,24 metros, separado por cerco. SURESTE: Erma de las Mercedes Rivas Rivas en 31,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Vecinal en 17,43 metros, que lo separa de Oscar Eduardo Osorio Muñoz. NOROESTE: María Osorio Muñoz en línea quebrada de 19,71 y 11,80 metros, separado por cerco. Cancélese totalmente Fjs. 579, N° 495 del año 2015 del Registro d Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

5.- Resolución N° E-10118 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante YERTY ELISNA VÁSQUEZ AGUILERA, EXP. N° 51135, RURAL, LUGAR ÑIPAS-CEMENTERIO, PREDIO YERTY, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 159-126, SUPERFICIE 507.53 M2.-, NORESTE: Yerty Elisna Vásquez Aguilera en 11,42 metros, separado por cerco. SURESTE: Juan Manuel Sepúlveda Flores en 41,28 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de El Centro a Ñipas en 13,52 metros. NOROESTE: Yerty Elisna Vásquez Aguilera en 40,67 metros, separado por cerco.

6.- Resolución N° 2695 de fecha 28 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región

del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JOSÉ LINO SAN MARTÍN PARRA, EXP. N° 33789, RURAL, LUGAR VEGAS DE CONCHA-ÑIPAS, PREDIO SAN JOSÉ, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 123-41, SUPERFICIE 1.05 HÁS.-, NORTE: Jose Vicente Uribe Ulloa en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Jose Vicente Uribe Ulloa en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Jose Vicente Uribe Ulloa en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de Mauricio Cortes.

7.- Resolución N° 2697 de fecha 28 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante TELESFORA ISABEL PUENTES SEPÚLVEDA, EXP. N° 29798, RURAL, LUGAR LA CONCEPCIÓN, DIRECCIÓN PASAJE LOS NARANJOS N°99, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 154-76, SUPERFICIE 2458.05 m2.-, NORTE: Camino Vecinal en 20,89 y 0,28 metros, que lo separa de Celulosa Arauco y Constitución S.A. ESTE: Jorge Waldo Puentes Muñoz en línea quebrada de 84,54; 0,86 y 36,55 metros, separado por cerco. SUR: Celulosa Arauco y Constitución S.A. en 20,31 metros, separado por cerco. OESTE: Inés Oviedo Mora en línea quebrada de 12,37 y 109,51 metros, separado por cerco.

#### COMUNA DE COELEMU

8.- Resolución N° E-10046 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JOSÉ MARTÍN NEIRA ESPINOZA, EXP. N° 64753, RURAL, LUGAR EL LAUREL, PINIHUE, PREDIO LOS ROBLES, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 203-14, SUPERFICIE 1.69 HÁS, NORTE: Jorge Armando Risopatron Binimelis en línea quebrada y Sucesión José Hinojosa, ambos separados por cercos. ESTE: Jorge Bruno Risopatron Palma, separado por cerco. SUR: Jorge Bruno Risopatron Palma en línea quebrada, separado por cerco; Camino Vecinal y Aminta Espinoza Montoya en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Angélica del Carmen Risopatron Castillo y Luis Alfredo Risopatron Binimelis, ambos separados por cercos.

#### COMUNA DE TREHUACO

9.- Resolución N° 2696 de fecha 28 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARÍA TERESA REYES BINIMELIS, EXP. N° 32013, RURAL, LUGAR PURALIHUE, PREDIO LOS CIRUELOS, comuna de TREHUACO, ROL MATRIZ N° 321-150 y 321-41, SUPERFICIE 4936.04 m2.-, NORTE: Humberto Valenzuela Alvia en 18,79 metros, separado por cerco. ESTE: Emiliano Romero Romero en línea quebrada de 46,42; 75,92 y 80,28 metros separado por cerco. SUR: Camino Público de Quirihue a Trehuaco en 30,42 metros. OESTE: Jorge del Carmen Larenas Herrera en línea quebrada de 46,98 y 27,78 metros, separado por cerco; Camino Vecinal en 3,00 metros y Jorge del Carmen Larenas Herrera en línea quebrada de 76,28 y 56,77 metros, separado por cerco.

#### EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del BíoBío.

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-10044 de fecha 31 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 28 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NELSON ALEX VALENZUELA SANHUEZA, EXP. N° 59152, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN PASAJE 2 N° 20, VILLA ALEJANDRO PÉREZ, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 201-138, SUPERFICIE 169.23 M2.-, NORTE: Pasaje 2 en 10,04 metros. ESTE: Verónica del Carmen Toro Avendaño en 17,85 metros. SUR: Jimena Yanet Victoriano García en 9,96 metros. OESTE: Jimena Yanet Victoriano García en 16,20 metros. Cancélese parcialmente Fjs. 472, N° 278 del año 1997 del Registro d Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

#### EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío,

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° 2444 de fecha 13 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente

solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante VÍCTOR ALFONSO RIVAS CARTES, EXP. N° 32842, RURAL, LUGAR RELOCA, PREDIO JOVIVI, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 149-353, SUPERFICIE 2.057,33 M2.-, SITIO 2 NORESTE: Eliecer Antonio Rivas Cartes en 41,02 metros, separado por cerco SURESTE: Eliecer Antonio Rivas Cartes en 46,14 metros, separado por cerco. SUROESTE: Eliecer Antonio Rivas Cartes en 45,17 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino Vecinal en 41,60 y 7,78 metros, que lo separa de Manuel Antonio Rivas Cartes. Cancélese parcialmente Fjs. 381, N° 646 del año 2006 del Registro d Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

2.- Resolución N° 2445 de fecha 13 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARÍA ESTER SANHUEZA CARTES, EXP. N° 32837, RURAL, LUGAR RELOCA, PREDIO EL CIPRÉS, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 149-353, SUPERFICIE 1.413,93 M2.-, SITIO 1 NORTE: Estero Sin Nombre en 30,83 metros, que lo separa de Eliecer Antonio Rivas Cartes. ESTE: Eliecer Antonio Rivas Cartes en 47,82 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 29,87 metros, que lo separa Eliecer Antonio Rivas Cartes. OESTE: Manuel Antonio Rivas Cartes en línea quebrada de 8,95 y 38,10 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente Fjs. 381, N° 646 del año 2006 del Registro d Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

3.- Resolución N° 2452 de fecha 13 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante DANILO EUGENIO FUENTES HERRERA, EXP. N° 34470, RURAL, LUGAR PANGUE, PREDIO PANGUE LA QUINTA, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 148-122, SUPERFICIE 751.09 M2.-, NORTE: Flor Herrera Parra en 21,16 metros, separado por cerco. ESTE: Homero Enrique Fuentes Herrera en línea quebrada de 29,28 y 4,69

metros, separado por cerco. SUR: Nelson Malverde Malverde en 21,85 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Portezuelo a Ninhue en 35,18 metros.

4.- Resolución N° 2450 de fecha 13 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante VERÓNICA DE LAS MERCEDES SAN MARTÍN PARADA, EXP. N° 55442, RURAL, LUGAR LONQUÉN, PREDIO EL PEUMO, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 147-16, SUPERFICIE 1.222,8 M2.-, NORESTE: Camino Público Ruta N-50 de Ninhue a San Nicolás en 44,42 metros. SURESTE: José Milo San Martín Parada en 31,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ramiro Miranda Miranda en línea quebrada de 16,34; 11,47; 3,94; 10,10 y 4,21 metros, separado por cerco. NOROESTE: Capilla Iglesia Católica Lonquén en 25,08 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente Fjs. 17 vuelta, N° 29 del año 2006 y de Fjs. 1912 N° 1826 del año 2009 del Registro d Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

#### EJECUCIÓN DIRECTA. PROGRAMA CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del BíoBío.

#### PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° 2434 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante CARMEN CECILIA AGUAYO ALARCÓN, Exp. N°59131, rural, lugar ORILLAS DEL ITATA, predio EL DESCANSO, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 597.28 M2, SITIO 4; NORTE: Sitio 5 de Miguel Ángel Matamala Valderrama en 24.28 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio 3 de Carlos Alberto Córdova Arriagada en 19.68 metros, separado por cerco. SUR: Máxime Gerbau en 29.02 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Ñipas a Portezuelo en 27.69 metros. Cancélese Totalmente inscripción a fojas 22, N° 42 año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° 2432 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado

en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante DOMINGO YOUVAN TAPIA TAPIA, Exp. N°59039, Rural, lugar ORILLAS ORILLAS DEL ITATA, predio ALTUE, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 2120.01 M2, SITIO 2; NORTE: Camino Vecinal en 45.21 metros, que lo separa de Carlos Sazo Pérez. ESTE: Nelly Careaga Inostroza en 47.73, separado por cerco. SUR: Nelly Careaga Inostroza en 44.22, separado por cerco. OESTE: Luis Córdova Arriagada en 9.99 metros, separado por cerco y Sitio 1 de Elizabeth de Lourdes Faúndez Venegas en 40.57 metros, separado por cerco. Cancélese Totalmente inscripción a fojas 442, N° 793 año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

3. Resolución N° 2433 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante CARLOS ALBERTO CÓRDOVA ARRIAGADA, Exp. N°59033, Rural, lugar ORILLAS DEL ITATA, predio LAS TRILLIZAS, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 1105.81 M2, SITIO 3; NORTE: Camino Vecinal en 21.27 metros, que lo separa de Viviana Varela Ramírez y Sitio 1 de Elizabeth de Lourdes Faúndez Venegas. ESTE: Luis Córdova Arriagada en 50.65 metros, separado por cerco. SUR: Máxime Gerbau en 20.39 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio 4 de Carmen Cecilia Aguayo Alarcón en 19.68 metros; Sitio 5 de Miguel Angel Matamala Valderrama en 19.84 metros y Florentino Espinoza Muñoz en 19.53 metros, todos separados por cerco. Cancélese Totalmente inscripción a fojas 1953, N° 1905 año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

4. Resolución N° 2431 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ELIZABETH DE LOURDES FAÚNDEZ VENEGAS, Exp. N°59037, Rural, lugar ORILLAS DEL ITATA, predio SAN AGUSTÍN, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 1129.12 M2, SITIO 1; NORTE: Camino

## CLASIFICADOS

## JUDICIALES Y LEGALES

Vecinal en 26.97 metros, que lo separa de Carlos Sazo Pérez. ESTE: Sitio 2 de Domingo Youvan Tapia Tapia en 40.57 metros, separado por cerco. SUR: Luis Córdova Arriagada en 14.45 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 2.78 y 12.79 metros. OESTE: Viviana Varela Ramírez en 43.49 metros, separado por cerco. CANCELÉNSE Totalmente inscripción a fojas 402 vta., N° 717 año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

5. Resolución N° 2437 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante MARÍA ELIZABETH HENRÍQUEZ URRÁ, Exp. N°60641, Rural, lugar ORILLAS DEL ITATA, predio VILLANUEVA, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 947.45 M2, NORTE: Camino Vecinal en 22.10 metros, que lo separa de Carlos Sazo Pérez. ESTE: Nelly Careaga Inostroza en 39.33 metros, separado por cerco. SUR: Máxime Gerbau en línea quebrada de 23.08 y 5.08 metros, separado por cerco. OESTE: Rubén Salazar Barraza en 38.17 metros, separado por cerco. CANCELÉNSE Totalmente inscripción a fojas 766, N° 965 año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

6. Resolución N° 2435 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante MIGUEL ANGEL MATAMALA

VALDERRAMA, Exp. N°59065, Rural, lugar ORILLAS DEL ITATA, predio EL REFUGIO, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 510.92 M2, SITIO 5; NORTE: Florentino Espinoza Muñoz en 29.72 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio 3 de Carlos Alberto Córdova Arriagada en 19.84 metros, separado por cerco. SUR: Sitio 4 de Carmen Cecilia Aguayo Alarcón en 24.28 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Ñipas a Portezuelo en 18.42 metros. CANCELÉNSE Totalmente inscripción a fojas 442 vta., N° 794 año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

7. Resolución N° 2436 de fecha 13.07.2017 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de Septiembre 2017, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante SOFÍA INÉS SALVADOR FERNÁNDEZ, Exp. N°59031, Rural, lugar ORILLAS DEL ITATA, predio DON RIGOBERTO, comuna de PORTEZUELO, Rol N° 163-166, Superficie Total 2172.22 M2, NORTE: Camino Vecinal en 52.57 metros, que lo separa de Carlos Sazo Pérez. ESTE: Arturo Martínez Cisternas en 41.32 metros, separado por cerco. SUR: Máxime Gerbau en 50.00 metros, separado por cerco. OESTE: Sergio González Valderrama en 40.62 metros, separado por cerco. CANCELÉNSE Totalmente inscripción a fojas 365, N° 652 año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

**EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

**PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE NINHUE**

1.- Resolución N° 2451 de fecha 13 de julio de 2017 se acogió a tramitación la siguiente

solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 13 de septiembre de 2017 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante CECILIA JOHANNA TORRES GONZÁLEZ, EXP. N° 57516, RURAL, LUGAR CHEQUÉN, PREDIO SANTA CECILIA, comuna de NINHUE, ROL MATRIZ N° 141-15, SUPERFICIE 4.586,76 M2.-, NORTE: Forestal Villanueva en 41,24 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Quirihue a Ninhue en 119,89 metros. SUR: Sucesión Irribarra Irribarren en 43,23 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Irribarra Irribarren 119,32 metros, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del BíoBío,**

**PROVINCIA DE ÑUBLE  
COMUNA DE QUILLÓN**

1.- Resolución N° 2420 de fecha 13 de Julio de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence 13 de Septiembre de 2017, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante PATRICIO ANDRÉS OYARCE CIFUENTES, EXP. N° 20802 URBANO, LUGAR QUILLÓN, dirección CAMINO A NUEVA ALDEAN° 1120, comuna de QUILLÓN, ROL MATRIZ N° 1090-118, SUPERFICIE 2800.94 mt2., NORTE: Eliana del Carmen Alegría Osses en 61.05 metros. ESTE: Andrés Oyarce Cifuentes en 45.61 metros. SUR: Francisco Eduardo González Sánchez en 64.06 metros. OESTE: Camino a Nueva Aldea en 45.31 metros.

**EXTRACTO**

Por Decreto Exento MOP N° 543, de 22 de junio de 2017, se dejó sin efecto los numerales 3°, 4°, 5° y 6°, del Decreto Exento MOP. N°465, de 22 de julio de 2016, en la parte que se refiere al Convenio Directo de Precio Ad-Referéndum, a la suscripción de la escritura de expropiación y en lo que respecta a la indemnización del lote de terreno N° 63-C, expropiado con motivo de la obra: "Construcción Mejoramiento Interconexión Vial P-20 P-40, Arauco", Comuna de Arauco, Provincia de Arauco, Región del Biobío. Consígnese judicialmente el monto provisional de la indemnización fijada mediante tasación de 19 de enero de 2015, ascendente a la cantidad de \$1.158.438.-

**EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) N°589, de 23 de junio de 2017, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP.N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 2, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA P-66 S:CONTULMO-C. PATA DE GALLINA, COMUNA CONTULMO, que figura a nombre de I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, rol de avalúo 48-95, Comuna de CONTULMO, VIII REGION DEL BÍO BÍO, superficie 115 m2. La Comisión de Peritos integrada por ALEJANDRA LEONOR FIGUEROA GIRALT, CONSUELO LORETO ZULOAGA SANHUEZA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 14 de julio de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.958.750 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

**EXTRACTO**

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°600, de 23 de junio de 2017, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840

y del DFL. MOP. N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1 y 2, para la obra: "CONSERVACION GLOBAL MIXTA REGION DEL BIOBIO AÑO 2013", que figuran a nombre de FORESTAL CELCO SA, rol de avalúo 213-1, Comuna de HUALQUI, VIII Región del BÍO BÍO, superficies 3.878 m2 y 4.843 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI y DORY GISELA DONOSO SALGADO, mediante informe de tasación de 27 de febrero de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.619.240.-, para el lote N°1 y \$5.530.631.-, para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

**EXTRACTO**

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°603, de 23 de junio de 2017, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP.N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 65-A y 65-B, para la obra: "Mejoramiento Ruta P-40, Sector Quiapo - Millonhue, Prov. de Arauco", que figuran a nombre de FORESTAL ARAUCO S.A., rol de avalúo 209-21, Comuna de LEBU, VIII Región del BÍO BÍO, superficies 3.128 m2 y 4.855 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALE GOÑI, ROXANA CECILIA ABARZUA GAJARDO y ADRIANA KATHERINA FASCE CASANUEVA, mediante informe de tasación de 07 de noviembre de 2014, complementados por acta de 09 de marzo de 2017 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.512.800.-, para el lote N°65-A y \$5.810.155.-, para el lote N°65-B. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

**EXTRACTO**

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°604, de 23 de junio de 2017,

y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 66-B1 y 66-C1, para la obra: "Mejoramiento Ruta O-390, Cruce Ruta 148 (Florida) - Autopista Itata", que figuran a nombre de FORESTAL AGRIC Y GANADERA PENALEN L, rol de avalúo 211-23, Comuna de FLORIDA, VIII Región del BÍO BÍO, superficies 288 m2 y 197 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALE GOÑI, CONSUELO LORETO ZULOAGA SANHUEZA y DORY GISELA DONOSO SALGADO, mediante informe de tasación de 09 de septiembre de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$246.816.-, para el lote N°66-B1 y \$168.829.-, para el lote N°66-C1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

**EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) N°691, de 30 de junio de 2017, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 17 y 19, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA P-721; P-722 SECTOR TIRUA - LONCOTRIPAY - LOS MAQUIS, que figura a nombre de LOPEZ DIAZ ERNESTO, roles de avalúo 525-323, Comuna de TIRUA, VIII REGION, superficies 3794 y 871 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, GONZALO ANDRÉS SUAZO FIGUEROA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 01 de julio de 2016, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$10.203.918 para el lote N°17, y \$2.227.086 para el lote N°19. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

## OBITUARIO



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras , hoy lloramos y lamentamos la partida de nuestra querida esposa, madre, suegra, abuelita y bisabuelita, Sra.

**RAQUEL DEL CARMEN MARDONES VERGARA (Q.E.P.D)**

Su velatorio se esta realizando en Pje. 22, Casa 45, Teniente Merino 1, Barrio Norte; y su funeral será mañana después de una misa a las 8:45 Hrs. en la Parroquia La Ascension (Juan de Dios Rivera 1914, Barrio Norte), saliendo el cortejo al Cementerio General de Concepción.

Su esposo Denis Rivas, Hijos y Familia

Concepción, 01 de agosto de 2107.



"El que cree en mi aunque muera vivirá".  
Con gran pesar comunicamos el fallecimiento de nuestra querida madre, abuelita y bisabuelita, Sra.

**RAQUEL DEL CARMEN HERMOSILLA CHAVEZ (Q.E.P.D)**

Su velatorio se está realizado en su domicilio Ainavillo 79, Poblacion Ester Roa, Concepción; y su funeral será mañana en horario que se avisará oportunamente.

La Familia

Concepción, 01 de agosto de 2017.

**publique  
AQUÍ**

**Cochrane 1102  
CONCEPCIÓN**  
www.diarioconcepcion.cl  
**Fono: 2232200**



# Entretenimiento & Servicios

Santoral: Alfonso

EL TIEMPO

HOY  **3/14**

MIÉRCOLES  3/15    JUEVES  4/17    VIERNES  3/15

LOS ÁNGELES  2/15  
RANCAGUA  6/11  
TALCA  4/15

SANTIAGO  6/12  
CHILLÁN  2/15

ANGOL  2/12  
TEMUCO  2/12  
P. MONTT  2/10

### RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

\*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

Visítanos en  
**EXPONOVIOS**

**5 y 6**  
*Agosto*

EN SURACTIVO



CENTRO DE EVENTOS

EL LUGAR PERFECTO PARA  
EL MEJOR DÍA DE TU VIDA



### TELÉFONOS

- Ambulancias: 131
- Bomberos: 132
- Carabineros: 133
- Investigaciones: 134
- Fono Drogas: 135
- Inf. Carabineros: 139
- Fono Familia: 149
- Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- V. Intrafamiliar: 800 220040
- Delitos Sexuales: 565 74 25
- Defensa Civil: 697 16 70
- Fono VTR: 600 800 9000
- Fono Essbio: 600 33 11000
- Fono CGE: 600 -777 7777

### FARMACIAS DE TURNO

#### CONCEPCIÓN

Cruz Verde  
• O'Higgins 449

#### SAN PEDRO

Salcobrand  
• Michimalonco 1300


#### CHIGUAYANTE

Ahumada  
• Santa Elena 389

#### TALCAHUANO/HUALPÉN

Salcobrand  
• Autopista 7001

### PUZZLE



	PUNIR			"LIO" ERMITAÑO	MESTAS DE MOCHE	HIDROCAR- BURO	MANJAR DIVINO	X POR X	
	ANTIFAZ							VOCAL CHA	
	SOBRPASE								
	PESA							2.7182 RN	
FOLLETO	"EL CAZADOR"	EXCEDIERA	1000 FOSFORO		VOLADO CARBONO			RADON AMADO	
								CALCIO MUGIDO	A CUESTAS
				NITROGENO UNO	MARINA IR				
NADA DIBOUTI									CONTINENTE PREFIJO NEGATIVO
									SELKNAM
ORNARAS MEDIA ANTENA				RIO TEUTON TRAJE			COSTADO		A' CHARLESB REPENSAR
CIFRA ROMANA	DIOS SOL LAGO FRANCES		NOTA RE BORO		LAMBDA MENCIONO				L LIBARANO MERDEN OTROLAS
SUTIL									P PUDIEN NARNIA CANON
VOCAL DOBLE		BUENO VOCAL	AUDICION AZOE						C CRISPARA SALSAS
									D DO UREA TOTAL OCARTE DERRAMAR EATRO LCINE
									A EN BOSTON

### SUDOKUS

#### FÁCIL

1	6		7		3	5		
		5	9	1	6	2	4	3
	3	9			5			
		3	1	9	2	7	5	
6	2	7	5				3	9
			6			4	8	2
5	9	8		6				4
		6	3		8	9	2	
	7	2		5	9			1

#### DIFÍCIL

		8	1			3			4
		2			6				5
			9				1		
						8	3		
								6	
			2	1				4	
	3				1				9
		6	4						
					7	5	8	2	

# Todo Deporte

TODOS LOS LUNES